Domingo 2 de Julio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II---Núm. 435

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 2—La festividad de la Sa. sangre de N. S. J., la Visitacion de Ntra. Sra. y s. Martiniano martir.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 2 de 1871

El Congreso.

Aun cuando en el momento que escribimos estas líneas no tenemos conocimiento de que se haya espedido el decreto de apertura del Congreso, no dudamos que hoy será publicado.

La Cámara de Diputados se constituyó en quorum activo, comunicándolo al Senado y al Poder Ejecutivo.

El Senado se habia ocupado de la revision de los diplomas presentados por los nuevos electos, sin poder resolver nada, por hallarse en minoria.

Pero posteriormente han llegado diputados que ya estaban incorporados á las Cámaras y de seguro que en la última sesion ha podido constituirse en número, pudiendo espedirse por lo tanto ayer el decreto de apertura para la cual se fijará sin duda el dia de hoy ó mañana, teniendo en cuenta el tiempo perdido y la necesidad de aprovecharlo en multitud de asuntos urgentes.

El mensaje tiene sobrado tiempo para estar preparado.

No dudamos que lo estarán igualmente las memorias de los ministerios y los presupuestos.

Generalmente se han presentado tarde ó no se han presentado.

El último año, despues de las reclamaciones de la prensa y del mismo Congreso, apenas se consiguió en tiempo la memoria del Ministerio de Culto.

… sirvio para que los Diputados la llevasen á sus maletas de viage, por haberse repartido despues de cerrado el Congreso.

La de Relaciones Esteriores y la de Guerra no fueron presentadas.

Entretanto, como se ha dicho otras veces, estas faltas ó retardos no solo son contrarias á las disposiciones terminantes de la constitucion, que mandan presentar las memorias al principio de las sesiones, sino que privan al Congreso de los datos necesarios para conocer el estado y las necesidades del pais, y proveyendo al … por medio de leyes estables y convenientemente.

Es de recordar que en este año se remedie la omision tan grave cometida en los años anteriores, … cuanto que los dos … que ha pasado el Congreso sin reunirse … sobrado lugar … que se hayan preparado estos trabajos. Desgraciadamente, debemos confesar que no ha llegado hasta nosotros noticia de que una sola pájina de esas memorias ya sido dada hasta ahora á la imprenta.

Otro tanto diremos de los presupuestos … gasto, no pueden … sin un estudio detenido de los objetos y necesidades, como de las reformas requeridas en cada una de las reparticiones y sus dependencias.

¿Cómo puede formarse esta masa de informaciones, sobre asuntos tan diversos, en una ley improvisada á última hora?

Debe pues suponerse que el Gobierno se habrá hecho cargo de la justicia de estas observaciones, tantas veces repetidas, y que presentará al Congreso los presupuestos con la anticipacion necesaria para que puedan estudiarse debidamente. Y si se piensa que van corridos ya dos meses del periodo ordinario de las sesiones, se convendrá en que no es exagerada la exigencia de que sean prestados inmediatamente.

Las leyes de impuestos acompañarán necesariamente á los presupuestos y desde luego conviene que se tengan en vista ciertas reformas, apuntadas todos los años y que hasta ahora no vemos realizadas.

… de los derechos es en general escesivo, … de notarse que por una inspiracion equivocada y poco feliz, se recargaron los articulos de primera necesidad, equiparados con los de lujo.

… que venga una vez mas el … el Estado necesita pagar … gastos; pero es tiempo de … este principio económico … en otro tiempo dió entre nosotros resultados que habia producido … naciones, á saber, que los … gerados, principalmente cuando … á … de uso general, favorecen el … y producen asi el doble … resultado … al pueblo por la baratura de los … y al fisco por el aumento … masable.

… parte asuntos que son como la … del … del Congreso, están … grandes … que aguardan una solucion … á demandarla.

Ha que … la cuestion de los protocolos … Paraguay.

Hay que … todos los actos producidos por el … Ejecutivo, … en … de la conveniencias generales.

Hay que … el empréstito y de la estacion … de los fondos percibidos.

Hay que … de los códigos, tanto del de Comercio … la necesidad … de sus reformas … del Civil, por los incidentes … han sido tan largamente … comdos.

… fronteras, inmigracion, … han de dejar de …

…s que con … presenten … su parte … cuestion … tero, y que … Congreso. … plicada con … su reparicion … ablaba dias … Interior nos … escrito á … mente seria … á nombre … reparasen, … ada la ca… … e pueda el … recursos; … Gobierno … un Banco

¿Cómo se concilia esto con la Caja de Crédito y con la reciente condenacion fulminada por el Ministro del Interior contra los Bancos Nacionales?

No lo sabemos. Acaso sea uno de tantos cambios de ideas ó acaso sea simplemente la Caja de Crédito en Córdoba, que al fin, como lo hemos demostrado en su oportunidad, no es sino un Banco disfrazado.

De todas maneras, no mencionamos este asunto para dilucidarlo, sino para enumerarlo entre las cuestiones que ocuparán probablemente la atencion del Congreso.

Todo esto, sin contar con las cuestiones imprevistas que han de presentarse, aseguran para el cuerpo lejislativo nacional dias de labor muy asiduo, que afrontará sin duda con patriotismo y consagracion.

El Congreso de 1870 ha dejado en pos de sí un buen recuerdo.

El no hizo mucha política; pero dictó leyes sabias y fecundas cuyos beneficios han empezado á recojer el pais.

Este camino, donde empiezan á pisar mas firmemente nuestros cuerpos legislativos, responde á modificaciones lógicas de los acontecimientos y de las ideas.

Las épocas de organizacion son naturalmente las épocas de lucha. El valor, convertido en pasion, formando la atmósfera de las cuestiones, les presta á veces el estruendo y la luz del trueno y del relámpago.

Pero, cuando el cielo se serena, cuando los partidos pueden moverse libremente sin chocarse, cuando los poderes han encontrado su centro de equilibrio, la atencion tranquila se dirije de preferencia á los grandes rumbos en que se encuentra la accion colectiva buscando el bien y el progreso para todos.

Asi es como la fisonomia del Congreso de 1870 refleja la luz y el colorido de su época y su mision ha sido reparadora, porque nos hallábamos en un periodo de reparacion política y social.

Esa fisonomia, en vez de cambiarse ó borrarse, ha de ser mas acentuada en 1871, porque las conquistas alcanzadas por el comun esfuerzo ván madurando cada vez mas sus frutos y haciendo cada dia mas prácticos los beneficios de la nacionalidad y de las instituciones libres.

De esta manera, aunque con menos tiempo que consagrar á sus labores, no dudamos que el Congreso de 1871 sabrá llevar un valioso contingente á la grande obra de la libertad, del engrandecimiento y de la felicidad de la Nacion.

Las elecciones

Hoy deben tener lugar las elecciones mandadas practicar nuevamente con motivo de las que se anularon el 11 del corriente.

Las Cámaras provinciales al condenar por unanimidad el falseamiento del voto público y al amenazar con el peso de la ley á los perpetradores de ese falseamiento, cumplieron dignamente con su deber, se fortaleció en el patriótico propósito de mantener en alto la fuerza y la verdad del sufragio y establecer la mas sólida muralla contra fraudes futuros, haciendo comprender prácticamente la ineficacia, el deshonor y el peligro de los que los cometieran.

Pero nada de esto bastaba si el pueblo … á su vez con sus deberes y si dejaba cumplir á … fiscalizadores del cuerpo legislativo que los actos morales … abismo de su inercia lativo se perdiesen en el …

Desde que el pueblo abandonase las urnas, ellas serian indudablemente del primero que quisiera tomarlas. Desde que ningun interés despertaba la fiscalizacion, el fraude se cometeria impunemente y llegaria un dia en que la mejor voluntad de las Cámaras no podria repararlo, porque los manejos, cada dia mas avezados, mas hábiles y precavidos, acabarian por no dejar los rastros que podian borrar impunemente, en medio de la indiferencia pública.

El espectáculo que presentaron las pasadas elecciones fué verdaderamente desconsolador.

Cuando todos hablaban contra las Cámaras electoras; cuando el interés de constituir una legislatura laboriosa y capaz se avivaba nada menos que por una amenaza de muerte, si nada se hacia por el poder público para preservarnos de futuras epidemias; cuando la indignacion general condenaba el manejo de los que, en medio de los sentimientos que debieran despertar tales calamidades, lo sacrificaban todo á sus ambiciones, parecia increible que las elecciones del 11 de Junio representaran una abstencion del pueblo y un manejo hecho en favor de determinadas candidaturas.

Desde entonces, los que aspiraron á ver formarse una legislatura que, respondiendo á las necesidades permanentes, representase á la vez las premiosas exigencias de la actualidad, casi descendieron de su propósito, pidiendo que al menos la lista triunfante representase la legalidad del sufragio y la voluntad de la mayoria de los electores.

Por fortuna, podemos decir que el sentimiento público ha despertado de su apatia; y desde entonces la eleccion tomó el camino de los actos populares.

La elaboracion prévia de las listas se ha hecho en cada parroquia, buscándose asi los centros parciales de opinion.

Animados todos del mejor espíritu, teniendo fé en el resultado de la opinion general, siempre que su manifestacion fuese verdadera, nadie ha hecho cuestion de circulos ni de nombres.

Por eso, sometidos todos de antemano á lo que resultase del voto de la mayoria, las listas parciales se sometieron al escrutinio del Club central aceptándose su resultado lealmente y sin protestas ni descontento.

Para nosotros que buscamos la verdad del sufragio y la vitalidad de los movimientos populares, como base principal de acierto no puede menos de ser aceptada la lista formulada en las parroquias y refundida en la reunion central.

Si nosotros hubiéramos formulado esa lista, acaso habríamos introducido otros nombres consultando el mayor acierto; pero tal cual está representa en este momento la opinion pública y ella no puede menos de satisfacerla en sus resultados.

La pureza de su orijen y la lealtad con que se ha procedido en su confeccion le dan la autoridad moral que necesita, y son una garantia de que servirá fielmente á los intereses y especiales objetos de su mision.

Si el acierto en la eleccion no es absoluto, al menos este es el verdadero camino para que sea posible; y deseamos pensar que mejor que los hijienistas … fracasados ó … los instrumentos de am… persona… sabrán trabajar los … pueblo en pró de su … pri-

…término están las obras de salubrificacion reclamadas por la higiene de la ciudad por la vida misma de sus habitantes, sériamente amenazada mientras no se lleven á cabo las obras necesarias.

Ahora, en presencia de este movimiento tranquilo y plausible de la opinion, lo que cumple á todos los hombres de buena fé es robustecerlo y sacarlo triunfante con su voto. Ninguno de los inscriptos debe escusarse de prestarlo, aun cuando tuviese otra lista que, siéndole mas simpática, no pueda oponerse sériamente, en el sentido del éxito, á la que se ha elaborado en los clubs parroquiales.

Procediendo de otra manera habria el peligro de la dispersion de los votos, ofreciendo una oportunidad de triunfo á las listas fraguadas en las tinieblas por los circulos personales que, sin respeto por el inmenso dolor que ha pesado sobre el pueblo, les importa poco que sucumba con tal de satisfacer sus ambiciones, sin pensar en que ellas caerian tambien envueltas en la ruina general que prepararan.

Por todas estas consideraciones, nosotros que nos hemos limitado á trazar rumbos generales en la cuestion electoral y que no nos embanderamos con ninguna de las listas que figuraran en la eleccion pasada, creemos deber prohijar y recomendar la lista de las parroquias que publicamos á continuacion.

Lista de las parroquias.

SENADORES

Dr. D. José B. Gorostiaga
C'nel " Mariano Moreno
Dr. " Mauricio Gonzalez Catan
" " Manuel Maria Escalada.

DIPUTADOS.

Dr. D. Santiago Larrosa.
" " Ramon B. Muñiz.
" " Eduardo Carranza.
" " Luis Maria Drago.
" " Manuel A. Montes de Oca.
" " Alejo B. Gonzalez.
" " Eduardo O…rman.
" Juan Manuel Cárrega.
" Eduardo Olvera.
" " Benjamin Llorente.
" José Maria Cantilo
" Cristóbal Aguirre.

PARA UN AÑO.

Dr. D. Leopoldo Basabilbaso.
" Juan A. Zaboraim.

La Convencion.

Sesion del Viérnes 30 de Junio.

La tercera discusion del proyecto en general de la Constitucion ha tenido el mismo interés y la misma animacion que las anteriores.

En la primera sesion se diseñaron á grandes rasgos las tendencias de la discusion en general, manteniéndose en el órden elevado de las ideas con relacion al proyecto en su síntesis.

En la segunda sesion la discusion pareció tomar otro rumbo, distrayéndose en generalidades que no daban contingente real á la Convencion, y penetrando al campo de la discusion en particular sin profundizar los tópicos, y sin que levantase sobre estas generalidades y particularidades el principio superior á que todo debia subordinarse.

En la tercera discusion el debate en general se cerró con algunos breves discursos, y se entró de lleno en la materia pasando á considerar el proyecto de constitucion en sus detalles, pasando en revista la ciencia constitucional y la historia, y agrupando en torno de las cuestiones los dictados de la conciencia y las lecciones de la esperiencia.

El Sr. … fué el primero que usó de la palabra, … la actitud tomada por uno de los … de las comis… á que … habia pertenecido, diciendo con este motivo que ese … que habia elaborado á los distintos proyectos, poniendo al pié de ellos su firma en señal de conformidad, habia aprendido en ocho … mas de lo que sabian los pueblos libres de la tierra despues de siglos de labores, de ensayos y de meditaciones.

Una vez en la corriente de sus ideas que habian sido tópico de la discusion en general las consideró rápida y sustancialmente por algunas de sus faces históricas y politicas, sosteniendo como dogma republicano el principio fundamental de la soberania del pueblo, apoyó la demostracion historica en el texto del acta de nuestra independencia, en las relaciones de derecho de las Provincias y la Nacion, citando ejemplos y autoridades que le daban la sancion de doctrina y de la práctica. Recordando los antecedentes constitucionales de la Provincia de Buenos Aires desde el año 20 en adelante, desenvolvió historicamente á grandes rasgos la teoria de la soberania delegada de la soberania abdicada, manifestando como lo último habia sido el vicio orgánico de la Legislatura de Buenos Aires desde 1821 hasta 1854, vicio que iba á corregir por la reforma. Declaró que no obstante este vicio originario, la constitucion de Buenos Aires habia sido el paso mas adelantado dado en el sentido del triunfo del derecho, pues fué el primer ensayo de un pueblo constituyéndose á si mismo bajo el amparo de su propia fuerza en medio de la libertad, rompiendo con la tradicion de colocar la organizacion politica bajo el amparo de un caudillo vencedor, que antes se habia consagrado como indispensable para dar estabilidad á las situaciones. Enumerando sus resultados indicó cómo esta fuerza moral de la constitucion de B. Aires, no obstante sus defectos de forma y sus deficiencias en otro sentido, habia dado origen á la transaccion de los derechos; q' permitió se efectuase la union nacional por la primera vez bajo los auspicios de una sola ley, igualmente aceptada por todos sin violacion de ningun principio sin menoscabo de ninguna dignidad.

Aludiendo al jiro metafisico dado á la discusion en general, dijo que asi como la Constitucion podia encontrarse en presencia de un pueblo que no dilatase por la práctica los horizontes de la letra escrita, tales discusiones estaban mas abajo de la razon pública, que tendria derecho á sonrreirse cuando se proclamaba la vejacion del dogma republicano del gobierno libre, se discutia sobre la soberania del pueblo que estaba escrita con su conciencia, y hasta se escandalizaban sus representantes de ver consignadas las grandes conquistas q' la humanidad ha hecho en medio de la sangre y de las lágrimas que las han fecundado.

Despues de esto tocó de paso algunos tópicos, que se reservó desenvolver en la discusion en particular, insistiendo especialmente sobre los derechos reservados al pueblo y á los individuos, declarando que seria probablemente la última vez que usaria de la palabra en la discusion general.

El Sr. Lopez contestó al Sr. Mitre declarando que las ideas manifestadas por él en la discusion en general, las habia manifestado tambien en el seno de las comisiones, insistiendo principalmente en dilucidar despues ligeramente la relativa á la soberania del pueblo que declaró no ser dogma de pueblo libre, sino idea puramente revolucionaria, sobre la cual no podia ni debia fundarse una organizacion lógica y estable.

Respecto del plan del ministerio parlamentario sostenido por él en las anteriores discusiones, insistió sobre él con nuevas razones y autoridades, aunque retrocediendo en parte del terreno á que se habia avanzado, y limitando el alcance que parecia dar á su teoria.

Segun las esplicaciones dadas con tal motivo por el Dr. Lopez, él no tomaba por base de su plan el mecanismo de las monarquias constitucionales, sino el ejemplo de los Estados Unidos asi en la Nacion como en los Estados, donde el ministerio parlamentario estaba mas ó menos incorporado á su constitucion.

En seguida dió algunas esplicaciones sobre incidentes del curso del debate; disertando sobre la conveniencia de la forma correcta en la redaccion de las leyes y terminó insinuando que necesitaba no ser coartado moralmente en la libertad de su palabra para manifestar con franqueza su pensamiento en el interés del mejor acierto en la grande obra de la reforma, que á todos estaba encomendada.

El señor Guido habló en seguida con formas correctas impugnando algunas ideas emitidas por el señor Lopez, deteniéndose principalmente sobre el punto de la relijion de la mayoria de los habitantes de la provincia, sobre lo cual nada decia el proyecto de constitucion.

El Sr. Varela usó de la palabra empezando por decir que despues de haber hablado los maestros, fuese permitido á los discipulos espresar modestamente sus opiniones. En seguida se hizo cargo de algunos tópicos del proyecto de constitucion, examinándolos principalmente desde el punto de vista de las relaciones de las Provincias con la Nacion, manifestando preparacion en estas materias, hasta tratar el punto del derecho municipal que prohijó como obra suya, defendiéndolo contra los ataques que se le habian hecho.

Un incidente interrumpió el discurso del señor Varela, que terminó con este diálogo:

El Sr. Varela: En cuanto al punto relativo á la religion del Estado de que he hablado, yo pediria únicamente que se me contestase á esta pregunta hecha por el grande orador Castelar: En el dia del juicio final, si es que juicio final hay ¿á dónde irá el alma del Estado?

El Sr. Alsina: Ya el obispo Manterola contestó á esa pregunta en el Congreso español.

El Sr. Varela: ¿Y cuál fué la respuesta?

El Sr. Alsina: Fué mejor que la pregunta que es bien tonta.

El Sr. Varela: Podria citarla el Sr. Convencional.

El Sr. Alsina: Tendria que irla á buscar á mi casa.

El Sr. Varela: De una respuesta tan notable podria haber retenido algo el Sr. Convencional.

Terminado el incidente y agotada la discusion en general, se procedió á la votacion.

El proyecto en general fué casi unánimemente aprobado con escepcion de uno ó dos votos.

Se pasó á considerar en particular el proyecto de Constitucion, y se puso en discusion el *Preámbulo*.

El Sr. Mitre hizo una esposicion sobre la importancia y los objetos de un preámbulo en toda constitucion, diciendo que como invocacion á Dios y al pueblo recordaba la fuente originaria de todos los derechos y deberes, que como enumeracion de propósitos traducia las aspiraciones legitimas de toda sociedad, que era la sintaxis de la doctrina contenida en la constitucion, que era la llave del pórtico del edificio constitucional con que se penetraba al santuario de la ley fundamental. Hizo con tal motivo una disertacion histórico-politica sobre los diversos preámbulos de Constitucion que han llegado á ser tipos y modelos, y especialmente sobre el de Estados Unidos y la República Argentina, entrando á analizar concisamente cada una de sus partes. En seguida se detuvo especialmente sobre las palabras «Nos los Representantes del pueblo» en vez de: — «Nos el pueblo,» desenvolviendo su teoria constitucional al derredor de estas palabras, tratando de paso el gran principio de la soberania originaria para aplicarlo al caso en cuestion, y deducir la limitacion de todos los poderes públicos, incluso el de las Convenciones reformadoras, citando ejemplos, doctrinas y autoridades en su apoyo, terminando por decir que el preámbulo asi concebido era la oracion que se levantaba de todos los corazones para pedir al cielo la inspiracion del bien y para derramar los bienes de la libertad y la justicia sobre la tierra.

El señor Rawson sosteniendo que en el caso de que se trataba como en todos debia ponerse al frente del preámbulo «Nos el Pueblo» en vez de «Nos los Representantes del Pueblo» desenvolvió brillantemente la teoria de que todo poder politico pertenece originariamente al pueblo, fundándola en la práctica y en la historia, estendiéndose en algunas consideraciones, despues de las cuales presentó un proyecto de reforma al preámbulo en el sentido de sus observaciones.

El señor Mitre replicó reconociendo la verdad absoluta de la teoria y la exactitud histórica que sin embargo tenia sus escepciones, entrando á nuevas consideraciones que comprometieron decididamente el debate en torno de solo de tres palabras, estendiendo la cuestion del punto de vista de la conciencia, de la ciencia iluminada por la historia propia y agena en que los resplandores de la pasion generosa brillaron sobre el pórtico de la futura Constitucion del pueblo de Buenos Aires.

Siguióse un animado debate entre los Sres. Rawson y Mitre, en que cada uno de ellos usó por tres veces de la palabra con novedad y brio, cambiando alternativamente el punto de vista de la cuestion, tomando parte en el debate los señores Elizalde y Saenz Peña.

El señor Saenz Peña intervino muy oportunamente para rectificar lo absoluto de la cita histórica del señor Rawson, á que el señor Mitre solo habia opuesto en general las escepciones del caso. El señor Saenz Peña las precisó, diciendo que segun Jameson, de las 152 convenciones que se habian celebrado en los Estados, cuarenta y nueve de ellas no habian sometido la constitucion al plebiscito, estendiéndose en otras consideraciones oportunas.

Iba á sonar la hora de media noche, y por la importancia de la cuestion se aplazó la consideracion del punto hasta la sesion siguiente.

Senado Nacional

Ayer quedó definitivamente constituido el Senado Nacional, reuniéndose en sesion preparatoria quince de los diez y seis miembros que al presente se hallan en Buenos Aires.

Se presentaron los poderes de los señores Arias é Ibargúren, Senadores electos por Salta, y del señor Navarro por Catamarca, los cuales fueron aprobados, incorporándose en el acto prévio juramento.

Integrado el Senado con el quorum constitucional, se procedió á nombrar Presidente provisorio, y vice-Presidente, y resultó electo por mayoria para el primer cargo el señor Quintana y para el segundo el señor Arias.

Ayer mismo se pasó aviso al Poder Ejecutivo, de manera que integrada como se halla la Cámara de Diputados, el Congreso se hallará en la próxima semana en aptitud de abrir sus tareas legislativas, ya demasiado retardadas.

Conservacion de carnes

Publicamos á continuacion las esposiciones hechas por los Sres. Vasquez y Rossemberg en el acto de abrirse los barriles de carne conservada segun el procedimiento de que es inventor el primero de esos caballeros.

Testigos presenciales del perfecto estado en que se encontraba la carne al ser sacada de los barriles, despues de siete meses de guardada en ellos, nos hacemos un deber al recomendar á nuestros lectores la lectura de los documentos que van en seguida, esperando que los hombres de ciencia prestarán á tan importante asunto todo el estudio y decision que se merece.

Al mismo tiempo queremos felicitar á los Sres. Rossemberg y Vasquez, por el brillante resultado que ha obtenido su primer ensayo.

Hé aqui los documentos de que hemos hecho mencion:

Esposicion hecha por el Sr. Vasquez antes de la apertura de los barriles de carne conservada segun su método.

Señores: solo cuando vulgarizada, es la ciencia completamente útil, ha dicho un célebre químico francés; y yo puedo agregar ahora, que solo la industria *propagada*, puede dar riqueza á las naciones. Si la química es la ciencia de las aplicaciones y la base de la industria moderna, no es estraño entonces que los pueblos que nos han precedido en el camino de la civilizacion, que marchan á la vanguardia del progreso, den una importancia tan especial á este ramo del saber humano, y que procuren cada dia ensanchar los limites de sus infinitas aplicaciones.

Estudios positivos como estos es lo que nos importa, y es sin duda, la falta de dedicacion á las aplicaciones industriales, á que las repúblicas de la América del Sur, no hayan avanzado mas.

Yo he tenido la suerte de haberme dedicado desde muy temprano á estudios tan bellos y tan útiles, y sentido la grata satisfaccion de contribuir á su propagacion del modo que me ha sido posible. Fruto de estos estudios es la resolucion de un problema, que hace mucho tiempo preocupa á las inteligencias en los dominios de la química y de la economía, este problema es: la conservacion de las sustancias albuminoideas animales, particularmente las carnes de alimento.

Voy á permitirme hacer á vds. una lijera esposicion de lo que es un procedimiento de conservacion de carnes, para que puedan valorar el que yo propongo, antes de presentarles las carnes que he preparado en Chile en los primeros dias de diciembre del año próximo pasado. Con el mismo objeto, debo prevenirles, que esas carnes han sido preparadas y mantenidas en las peores condiciones imajinables; lo que naturalmente hará mas dificil su conservacion para algun tiempo.

En primer lugar, el calor era excesivo en ese mes en Santiago. Despues en Enero, en Montevideo donde debian ser desembarcados los barriles, sufrieron una temperatura mas elevada, alcanzando aun á 36° á 38° del centigrado, por haber estado espuestos al sol en los lanchones, … en que se recibieron del vapor, sin poder ser desembarcados pronto por no sé qué inconveniente. Mas tarde, en Buenos Aires, cuyo calor en el último verano ha sido estraordinario, pues … segun se me ha dicho es siempre menos calu… hubo dias en que la temperatura subió á … 34.° y si no me equivoco, á 36.°, del mismo termómetro; á lo menos, en el local en que se hallaban los barriles; pues, aparte, de que no pude proporcionarme un local mas independiente y adecuado para los nuevos trabajos que debia emprender en el mejor sentido de la conservacion y calidad del producto, quise probar hasta donde podia llegar el poder conservatriz de la sustancia en que la carne venia inmerjida.

En cuanto á los componentes que han entrado en la preparacion de esa sustancia, no eran de lo mejor. No es fácil proporcionarse siempre sustancias, que han de venir del estrangero, en el estado de pureza y bondad q' se requiere para un objeto tan delicado como la carne.

Las que yo habia pedido no me llegaron á tiempo, siendo forzoso que saliese de Chile en la época que me era dada, me vi precisado al fin, á preparar con los elementos de que podia disponer.

Si á todo esto se agrega, que los trozos de carne vienen con sus huesos; que han sido preparadas por simple inmersion, que no es tan seguro como el método de inyeccion, que permite al sistema capilar una absorcion mas rápida y completa; y por último, que los golpes que han recibido los barriles, (lo que se prueba por los cajones en que venian, los cuales llegaron á esta ciudad hechos pedazos y por las abundantes cantidades de liquido salido por sus junturas) han debido, por consecuencia, hecho … los huesos con el fino tejido de la carne, quedando esta en parte, fuera del contacto de la materia conservatriz, por no hallarse bañada por el liquido, se comprenderá las dificultades que dicha carne ha tenido para conservarse.

Con tales precedentes cualquier contratiempo no seria estraño.

La prueba ha sido dura y hasta imprudente; pero era necesario hacerlo así, cuando se trataba de un asunto tan grave como la conservacion de la carne en su estado natural, y tantos fiascos han sufrido en este y otros paises.

La carne ha sido preparada en barriles de diversas capacidades, y tambien en frascos grandes y pequeños; con su color natural ó mas bajo ó subido: viene carne con aroma y sin él, y se le puede poner ó no poner plantas aromáticas, como cominos, orégano, laurel, yerba buena (mentha) etc. es decir lo que se agrega ordinariamente para su condimento, sin que se comprometa en lo mas minimo, sin que disminuya la accion conservatriz de la materia, que es *única en todo caso*.

Debo prevenir tambien, que para mis observaciones he traido barriles de carne no sellados y frescos; lo que me ha permitido durante los siete meses que dura ya mi viaje, introducir mejoras que no dudo contribuirán al perfeccionamiento del producto.

Agrego, ademas, que he traido carne disecada, despues de una inmersion *de solo tres dias*, que ofrece la ventaja de adquirir su forma primitiva en presencia del agua, por el ensanche que vuelven á adquirir los tejidos, una vez que la materia conservatriz es redisuelta por el liquido. Esto ofrece una inmensa ventaja relativamente al envase, puesto que en este caso la carne puede embalarse de cualquier modo, en bolsas, en papel, en cajones ordinarios etc.

En cuanto al costo de la materia conservatriz es insignificante, si se atiende á la importancia del objeto comercial. En caso necesario puede prepararse en el pais; pero de Europa se trae muy barata, y pueden traérnosla en los mismos barriles en que les enviamos la carne.

Voy ahora á mi propósito.

Todo procedimiento de conservacion de carnes destinadas para alimento, reposa ó en la «sustanciacion de los agentes que provocan la fermentacion, ó en la accion conservatriz de una sustancia mineral y orgánica».

Por la sustraccion de dichos agentes, ya sea el aire, ya el agua, ó el calor, se ha logrado, en efecto, conservar carnes, pescado y otro género de comestibles, como la leche los huevos, etc. Pero por tales medios, no ha sido posible obtener un producto como se desea, lo que sucede con el de la sustraccion del agua (charqui-tasajo) ó si se ha obtenido por medio de la nieve (carne y pescados en Estados Unidos) ó en botellas ó basijas pequeñas *hermeticamente cerradas* (método de Appert) y aun en nuestros casos el producto no queda perfectamente bien. De todos modos, estos últimos métodos son costosisimos (sobre todo el del Dr. Abate), dispendiosos y largos; lo cual no viene á llenar el objeto principal, que es dar carne barata, para que pueda comerla todo el mundo.

En cuanto al empleo de una sustancia conservatriz, de origen mineral ú orgánico se han hecho muchos estudios, á fin de llegar á la resolucion del problema. En la clase de la primera figuran muchos cuerpos simples, que pertenecen á diversas categorias químicas, como los gases, los ácidos, las sales etc. Pero si bien estas materias pueden conservar sustancias de origen vegetal y animal, por su mayor ó menor energia con que se oponen á la accion de los agentes de descomposicion, no son, sin embargo, á propósito ni convenientes para la conservacion de las sustancias comestibles, en razon de los cambios que imprimen en sus tejidos, determinando á veces alteraciones profundas en su composicion inmediata y elemental, volviéndose en ciertos casos venenosas; y en otros, perdiendo sus caracteres organilépticos, esto es, el color, olor y sabor que les son propios, ó por fin, si no sufren alteracion sensible, perdiendo sus cualidades nutritivas por la separacion de sus principios albuminoideos y proteicos.

Otro tanto, digo, respecto de la accion conservativa de las materias orgánicas, comprendidas en esta numerosa clase, capaces de ejercer una completa conservacion sobre cuerpos de su mismo origen. Tales son las que corresponden á las secciones de los ácidos, de los alcoholes, de los cuerpos grasos, de las esencias, de los aceites pirojenados, de las materias resinosas etc. Pero si estas materias no comunican efectos venenosos á las sustancias alimenticias, producen, en cambio, las otras modificaciones y alteraciones precitadas. Hállanse, pues, en las mismas condiciones que los otros agentes de conservacion, y por eso es, que ofrecen análogos inconvenientes en su empleo.

De aqui las graves dificultades con que se ha tenido que luchar en la resolucion del dificil problema de conservacion de carnes de alimento, en la forma en que se exige, y cual conviene para que pueda llenar su importantisimo objeto.

Al presentar los nuevos métodos de conservacion que propongo, no tengo la pretension de haber descubierto lo mejor, lo mas perfecto; porque en materia de ciencia y de descubrimientos, todavia no se ha dicho y probablemente no se dirá jamás la última palabra; pero si puedo asegurar, que es superior á todos los propuestos hasta el dia; porque llena las condiciones exigidas en las carnes de alimento y *resuelve*, á mi *juicio por completo*, el problema de conservacion bajo sus diversas faces, relativamente al buen producto, á la inocuidad de la materia conservatriz y á la economía de su esplotacion y consumo.

El problema de conservacion, enunciado en toda su generalidad creo que puede espresarse así:

CONDICIONES QUE DEBE REUNIR LA MATERIA CONSERVATRIZ, Y LA CARNE CONSERVADA.

1.° Debe ser inerte la materia conservatriz, ó mas bien, inocente para la salud. Si es saludable mejor.

2.° No debe tener olor, ó si lo tiene, que no sea poco pronunciado y no desagradable.

3.° No debe comunicar sabor ó gusto alguno á la carne. Se entiende, despues de lavada la carne con agua; y en ciertas condiciones disecada aquella, por ejemplo, aun sin lavarla, no debe tener sabor estraño.

4.° Que no haga perder sus cualidades á la carne comprometiendo sus cualidades alimenticias, cambiando sus caracteres organolépticos etc.

5.° Que *mantenga la carne fresca con su color natural, su olor y su sabor, ó que disecada* despues de su contacto, *vuelva despues al estado de frescura*, una vez humedecida con agua.

6.° Que su accion conservatriz sea duradera, aun, á diversas temperaturas, y al traves de los mares.

7.° Que su preparacion sea fácil, y que su fabricacion en el pais no ofrezca dificultad, en caso necesario.

8.° Que con la carne asi conservada puedan confeccionarse los mismos guisos ó potages que se hace con la recien cortada del animal.

9.° Que esta carne … no necesite embalage especial cuando está disecada, ó que sea barata si va fresca.

10.° Que haga *cuenta la esp… lotacion* del producto.

Si el procedimiento de conservacion que he inventado satisface las enunciadas condiciones del problema como lo espero, se habrá dado solucion á una de las mas graves cuestiones científicas y económicas que por tanto tiempo se busca.

Los métodos de preparacion han sido comunicados ya á la oficina de Patentes de invencion, y pronto será de dominio público la materia conservatriz.

Esposicion hecha por J. E. Rossemberg, despues de la esposicion del Sr. Vasquez y despues de vista la carne en los barriles.

Aunque creo inútil la esposicion que voy á hacer sobre las ventajas colosales que el invento de la carne conservada dará á estos paises, cuya riqueza principal está en su ganado, puesto que todos los presentes deben haberse ocupado, mas de una vez de este importante asunto, no puedo resistir á ocuparme por un momento de mi pasion favorita: los números.

Principio por el consumo de carne en Europa: los paises que necesitan mas este articulo de primera necesidad son Inglaterra, Francia y parte de Alemania.

Es sabido que en Inglaterra, á consecuencia de la gran cuestion de las Carnes, solamente 40 p% de sus habitantes la comen diariamente ó a menudo; mientras el resto de ellos solamente se regalan los dias de fiesta con ella.

Calculemos solamente 30 millones de habitantes en el Reino Unido, y vemos que tomando solamente 8 onzas de carne al dia por persona, resulta la enorme cantidad de 90 mil quintales al dia ó sean 32.850,000 quintales al año. Por muy poco que se gaste en los demas paises mencionados no podrian ser menos que 18 millones de quintales, asi que Europa necesitaria para que todos sus habitantes pudiesen comer carne diariamente, la friolera de 50 millones de quintales. Es escusado decir que ni en las Provincias Argentinas, ni en la Banda Oriental ni en Australia ni en los demas paises pastoriles que pueden haber en el mundo, hay bastante ganado para llenar las necesidades de Europa.

La carne del mercado ing… superior calidad á la de aqui, á consecuencia del gran cuidado que tienen con sus animales. El precio en Londres de la carne fresca es generalmente de 15d. libra ó sean 30 ps qq.

Llevando carne de aqui, conservada por el sistema Vasquez, se podria vender á un precio sumamente reducido, puesto que segun cálculos hechos por hombres competentes en la materia, el precio de costo seria el de 2d. ps. lib. ó sean 4 ps qq.

Haré un cálculo algo exagerado, segun me acaban de decir, que probará la enorme ganancia que dejaria al pais esta industria.

Costo de un novillo	ps. fts.	12	
Costo total de matanza, cortadura, fabricacion de sebo, et. hasta poner la carne á bordo	"	2	50
Gasto de conservacion	"	2	50
Embase	"	3	
Flete á Europa	"	4	
Gastos de desembarque, comision, seguros	"	2	
	"	26	00

Resultado:

Un cuero	ps.	6	
Sebo, huesos, etc. etc. etc.		5	
y 3 quintales de carne conservada á 5 ps. ó 2d. 1|2 libra		15 "	26

Segun se vé, el costo seria de 2 1|2d. p. libs. puesta en Inglaterra. Pongamos que la venta se haga á 5d. p. libs. *la carne sin hueso* y quedaria una ganancia en cada novillo que se matara de 15 ps. fuertes.

El cálculo hecho es exagerado, puesto que el precio de un novillo no es generalmente de 12 ps. fuertes, ni la conservacion cuesta tanto como dejo apuntado; el embase trayéndolo de los Estados Unidos, costaria mucho menos, y á más los mismos embases podrian servir para muchos viajes, y podrian volver con las remesas de la especie conservatoria. De este modo el costo del embase se reduciria á casi nada.

Tampoco es creible que el Gobierno de aqui cobre derechos de exportacion, cuando, si mal no me han informado, dió libre de derechos la exportacion de animales vivos. Con cuanta mas razon dejará libre la de carne elaborada, cuando en este último caso quedaria en el pais el valor de la eleboracion, y esta industria mantendria á muchos millares de hombres. Inglaterra no puede cobrar derechos tampoco por un articulo de primera necesidad, cuando el célebre ministro Peel no quiso en su tiempo cargar con derechos los *cueros* de estos paises para favorecer la industria de Inglaterra. Si ese ministro libró de derechos los cueros, porque ellos daban trabajo á la gente pobre y de consiguiente de comer, con mas razon librará la comida misma.

Vamos á echar una ligera mirada á las entradas que tendria el pais.

La matanza seria en la provincia de Buenos Aires de un millon de animales vacunos, sin que por esto sufriera en lo mas minimo la existencia actual. Actualmente la venta de animales es de 12 ps. fuertes cada uno que equivaldria á 12 millones de pesos fuertes de entrada al año, siempre que fuese posible esportar esta cantidad en animales vivos.

Matándolos y remitiéndolos por el sistema Vazquez, quedarian las siguientes cantidades:

Trabajadores á 2 ps. 50 ct. animal	2.500.000
1.000.000 cueros	6.000,000
Grasa, sebo, astas, huesos etc.	5.000,000
Utilidad 15 pesos	15.000,000
Valor de los mismos animales.	12.000,000
	40.500,000

en lugar de 12 millones.

Una matanza de un millon de animales vacunos no haria en modo alguno subir los precios de estos, tomando en consideracion que poco á poco tendria que mermar la matanza de los saladeros para elaborar tasajo. Es cierto que actualmente el Brasil y la Habana necesitan del tasajo, y están allí en cierto modo acostumbrados á esa mala comida. Pero seguirá comprando un articulo malo, malsano, seco y con otros mil defectos, cuando puede comprar al mismo precio carne fresca y sana? Creo que no. Puede, pues, decirse, que una vez establecida la industria de carne conservada, tendrian los saladeristas que cambiar su negocio completamente.

Aun los cueros mismos se podrian mandar conservados segun el sistema de Vazquez, lo que indudablemente los haria mas valiosos.

Este invento solamente constituiria una gran riqueza para el pais si el secreto fuese del dominio público. De lo contrario el pais ganaria poco, los saladeros perderian mucho, y solamente la sociedad esplotadora de un privilejio de 15 años tendria un provecho colosal.

Toca á la prensa, pues, como representante de la parte ilustrada del pueblo y como defensora de todo lo que sea en beneficio del pais, estudiar la materia y dilucidarla cual conviene.

Noticias generales.

Aviso Oficial.

Secretaria de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 2 de 1871.

Se previene á los Sres. Presidentes de las mesas receptoras de votos en las elecciones de Senadores y Representantes, que deben tener lugar hoy, que la Secretaria permanecerá abierta para recibir los registros desde la cinco de la tarde hasta las siete de la noche.

Estanislao del Campo.

El ministro brasilero.

El Viérnes se embarcó con destino á Rio Janeiro de donde pasará á Estados Unidos el Sr. D. Antonio Pedro de Carvalho Borges, … Plenipotenciario del Brasil cerca … el ministro Argentino, en donde va á desempeñar el … bierno lo mandó á este puesto con que su go… El señor Borges y su … República. … sabido captarse el aprecio … distinguida familia ha … sonas que han tenido oca… todas las per… En el carácter oficial … tratarlo. … celoso en el cumplim… al mismo tiempo que ho… Los ministros de Fr… … mostrado … tados Unidos, el Genera… … tinguidas personas … Borges hasta embarcars… … Alemania y Es… … Nazar y otras dis…

Deseamos á este caba… familia toda clase de fe… viaje.

… llero y su epreciable … licidades en su largo

Ros[ario].

Fechas hasta el 29: …

El movimiento de es[te] puerto es verdaderamente notable por la aglomeracion de buques que afluyen diariamente, tanto de vela como vapores.

Ayer debieron efectuarse las elecciones municipales en ese departamento.

La Gefatura politica recibió del Ministerio, una nota referente á la eleccion de un diputado, que tendrá lugar en el mes corriente.

Los miembros de la Municipalidad han comprometido sus firmas particulares en la realizacion de un empréstito con uno de los Bancos de esta plaza, á fin de remediar lo mas pronto posible las necesidades de sus empleados.

Dice un diario: … Estos empleados … al diablo.

Cada vapor que … nacionales están dados … que ha llegado el … llega tienen esperanzas … bierno solo se conte… libramiseria, pero él go… cuantos ejemplares … con mandarles unos … que se entretengan … del «Boletin Oficial» para … penas. … no se acuerden de sus

In[dulto].

Departamento de … Justicia.

Buenos A[ires], Junio 30 de 1871.

Visto este espedi[ente …] forme del Juez se… considerando que … [Na]cional de Buenos … á que este sea perdonado, no habiendo tenido sino una participacion como cómplice en los hechos que se cometieron en fraude de la renta fiscal y motivaron el proceso iniciado en 1866.

Por esta razon, y teniendo ademas en cuenta el tiempo transcurrido, la posicion y las demas circunstancias personales que esponé el reo.

El Presidente de la República en uso de la facultad que le confiere el articulo 86 Inciso 6° de la constitucion, resuelve indultar al mencionado reo José Antonio Navarro, de la pena que le corresponda.

Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Legislatura Provincial

La Secretaria de la cámara de senadores, permanecerá abierta en el dia de hoy desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche para recibir las actas y registros de la eleccion de senadores.

Secretaria, Julio 2.

D. Simon Senra.

La falta de espacio nos obliga á suspender hasta el próximo número, un comunicado de este señor, referente á la tan debatida cuestion del Resguardo.

Importante del Estado Oriental

Ayer publicamos por medio de boletines lo siguiente:

Telégrama á la Bolsa.

Junio 30 recibido en Julio 1.°

Los ejércitos del Gobierno y de los blancos estan abrazándose en las líneas. Existe la mejor voluntad para hacerse la paz, aunque los blancos se niegan al sometimiento absoluto.

Muñiz y Borges han tenido … amistosa conferencia.

Garanto estas noticias.

Segundo Telégra[ma]

A La Nacion

Julio 1.° 2…

Ruptura completa de las nego[ciaciones de] paz.

Los blancos negaron el recono[cimiento de] las autoridades constituidas.

Gran entusiasmo en el ejército—fuerzas se encuentran en Godoy y los … cos en Mansevillagra, á legua y media de otros.

Es probable una gran batalla.

A LA BOLSA.

Suspendióse la cuarentena. E… erto ha sido abierto.

Las negociaciones de paz es[tán] completamente rotas. Los ejércitos … preparan á dar batalla.

Gran disgusto en el pueblo.

Aparicio proclamó á su jente … ponsabilizando al Gobierno por e[l] nuevo sacrificio de sangre.

Crónica del dia

Ayer cinco presos de los que regresaban de las crujias de San Martin á la Cárcel se dejaron caer del tren.

El oficial que los custodiaba se largó con varios vigilantes y logró capturarlos.

Antenoche fué atacado en la calle de Juncal un individuo que acompañaba una dama por dos mas que intentaban arrebatársela.

Como hiciera resistencia recibió algunas heridas de cuchillo, despues de lo que fugaron los mal hechores.

Ayer una familia que regresó de la campaña se encontró con que su casa habia sido robada en todo el menage si se eceptua un piano que es lo único que ha quedado.

Durante el mes de Junio han tenido entrada en la cárcel pública sesenta y nueve criminales que ha remitido la policia.

Esta noche sube á la escena de Colon la gran tragedia de Soumet, «El Gladiador»

No hemos visto nunca representada esta tragedia, pero hemos leido el libreto y hay en ellos pasages tan llenos de ternura y de furor en el protagonista, es tan violento y encontrado el combate de las pasiones, que indudablemente Salvini estará sublime esta noche.

El Gladiador es un tipo lleno de fuego y de orgullo que recuerda verdaderamente á los grandes luchadores del tiempo de la antigua Roma. Pero hay aun mas: no solo el orgullo del hombre que se revela en el esclavo es lo que vemos en el Gladiador de Soumet: á odio contra los tiranos y á su amor á la libertad se une otro amor tan noble y puro y como este, el amor paternal.

Un gran actor en quien semejantes pasiones se hacen sentir, ¿no estará magnifico? ¿Y si este actor es Salvini? ....

El miércoles á la noche hubo una reunion en casa del Sr. Isaac, de todos los empresarios de Tramways. El objeto fué ponerse de acuerdo para mejorar el servicio al público y solicitar á la municipalidad la reforma de algunos articulos del reglamento que son perjudiciales tanto para las empresas como para el público. Uno de ellos es que se suprima el postillon que vá á caballo de casaca y con corneta, cosa que creemos muy … porque es hasta chocante y molesto para el público.

En los Estados Unidos que es … Tramways, hay no … donde mas cabeles, que es sufic… que los cascos que pasa los carru… para anunciar felicitamos que … Tramways. Nos de acuerdo … hayan puesto por … es, cuanto que perfe… an impor… que pr… empresas, que sera mu… las lineas esten … recorrer toda la ciudad por medio de la correspondencia que se usa en otras capitales de Europa.

Esperamos que la municipalidad preste su atencion á favorecer estas Empresas conforme á las necesidades que sientan con la esperiencia.

El Ministro de Instruccion Pública ha dirijido una nota al señor Presidente de la Comision Directiva de Esposicion adjuntando la obra que el Dr. D. Eduardo Keller dedicó al Presidente de la República, en la que están todas las observaciones meteorológicas hechas en la provincia de San Juan.

Esta obra figurará en la Esposicion en la seccion correspondiente á esta clase de trabajos.

Luego que termine la Esposicion el Director del Observatorio Astronómico se hará cargo de ella.

Ayer tuvo lugar en la Contaduria Nacional un suceso desagradable.

Un señor que pedia la liquidacion de un espediente, como se estraviase este, principió con algunos reproches á los empleados. Algunos de estos trataron de impedir este abuso, y de palabra en palabra, casi arma… ron una *trifulca*.

Con esto no afirmamos quien hay[a tenido] la razon, solo narramos el hecho.

Hoy principiamos á publica[r la impor]tante sesion de las córtes espa[ñolas].

Recomendamos su lectur[a á] los señores españoles.

Hoy tienen lugar las elecciones … de Diputados y Senadores que fueron anulada[s por la] Cámara.

El pueblo …

Córtes Españolas

Congreso de los Diputados.

Estracto de la sesion celebrada el dia 30 de mayo de 1871.

REPROBACION DE LOS ATENTADOS DE PARIS.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó la siguente proposicion del Sr. Peñuelas:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion del Congreso la proposicion siguiente:

«El Congreso ha oido con satisfaccion las enérgicas protestas del gobierno contra los horribles atentados cometidos por la Commune de Paris, y se asocia al sentimiento de indignacion que despierta en todas las conciencias la conducta de aquellos criminales que han violado las leyes de la humanidad.

Palacio del Congreso, 30 de mayo de 1871. —Lino Peñuelas.—Fernando Leon.—Gaspar Nuñez de Arce.—Antonio Palau.—Angel Mansi.—A. Merelles.—Cándido Martinez.»

EL Sr. PEÑUELAS: Esta proposicion, señores diputados, no necesita el apoyo de mi débil y poco autorizada palabra para que os asocieis á ella. Se trata de llevar la espresion de nuestro dolor á la infortunada Francia; se trata de unirnos al sentimiento que han escitado en las naciones civilizadas los horribles atentados cometidos por la Commune de Paris, en nombre de no sé qué principio político; atentados que han empezado por el asesinato y concluido por el incendio de la mas hermosa ciudad del mundo moderno.

El señor Ministro de la Gobernacion contestó ayer á una pregunta sobre esto, y el de Estado despues corroboró sus palabras: ahora es necesario que el Congreso manifieste su asentimiento á la seguridad que nos ha dado el gobierno respecto á la conducta que se seguirá con los criminales que han llenado de oprobio y eterno baldon al siglo XIX, en cuya historia se leerán siempre con horror los escandalosos atropellos cometidos por la Commune de Paris. Descansemos, señores, en la seguridad de que esta noble tierra de España no servirá de refugio para los bárbaros del siglo XIX.

Tomada en consideracion la proposicion, y acordando el Congreso discutirla inmediatamente, dijo

EL SR. SOLER: Aunque he pedido la palabra en contra ha sido para dar algunas esplicaciones acerca de esta proposicion, pues yo no apadrino crímenes comunes nunca. ... opongo á que se respeten las leyes ... pero no puedo consentir que se ... ¿De què se trata? ¿De que ha ... ha habido en Paris criminales y ... se han levantado á defender ... pios? Pues tratándose de esto, ... pedir refujio á España, sostengo ... cumplir las leyes.

... ley que no hemos hecho los re... que la hicieron los Constituyen... y en la que se prohibe que por ... líticos ni por sus anexos se arran... spaña el que haya venido á refu... en ella, y no solo esto, sino que impi... que en ningun tratado diplomático que ... celebre se establezcan principios contra... s á esta idea.

Si tratais de echar á los refugiados por de... os políticos, faltais á lo que hicieron las ...rtes Constituyentes, os oponeis á la lejislacion vigente, y hasta al articulo 25 de la ...nstitucion. Si tratais de entregar á los ...minales por delitos comunes que se regien en España, cuando los jueces lo soliten en la forma establecida, yo no tengo ...da que decir, porque no he venido nunca á ...fender el crimen.

Yo os ruego, señores diputados, que no os dejeis impresionar por los dolorosos sucesos que á todos nos afectan, impidiendo que los desgraciados que vengan á buscar refugio encuentren piedad en España. Nosotros no apadrinamos á los criminales, y estamos conformes en deplorar con vosotros los horrores de los crímenes cometidos; yo condeno al que los haya cometido; pero aplaudo al que no los haya cometido, porque es preciso tener en cuenta lo que se dice del vencido el dia de la victoria.

Nosotros y vosotros hemos sido vencidos ...mbien, y yo me acuerdo cuando se echaba en rostro á vuestros hombres que trataban de abrir los presidios de Alcalá; que habian recibido oro de los enemigos de España, de Chile y del Perú, para fomentar una guerra, y que eran asesinos, porque unos sargentos de artilleria degollaron á sus jefes en el cuartel de San Gil; vosotros, que sabeis esto, debeis estar en guardia para separar la verdad de la mentira y distinguir entre el error y el crimen.

Notad, señores diputados, que no vengo á defender el crimen; pero todos tenemos el deber de amparar á los hombres politicos y dispensarles sus errores en este sentido. La legislacion establecida, que no hemos hecho nosotros, dispone lo que se ha de hacer con unos y con otros; respetad esta legislacion y quedaremos satisfechos de vuestra conducta; de lo contrario, os combatiremos con todo el ardor de nuestras convicciones y con la mayor dureza.

EL Sr. LOPEZ DOMINGUEZ:—Pido que se lea de nuevo la proposicion.

Verificado asi, dijo

EL Sr. PEÑUELAS:—Despues de la lectura de la proposicion, que me alegro haya pedido el Sr. Lopez Dominguez, me resta solo recordar al Sr. Soler que todo lo que ha dicho es ageno á ella.

¿Podrá negarnos su señoria el derecho de asociarnos al sentimiento universal por las horrorosas catástrofes cometidas a nombre de la Commune de Paris, despues que su señoria y amigos de su señoria han manifestado estar con ella con alma y corazon? Y espresar estos nobles sentimientos de simpatia por la desgraciada Francia, ¿es querer violar las leyes? Nosotros no decimos quiénes sean los criminales; lo dice y los señala la conciencia de todos. Queremos, si, que no se deshonre el heróico pueblo español dando ...pitalidad, como si fueran reos políticos, á ...minales que todos los partidos politicos ...en rechazar de su seno, y que la sociedad ...era mira con horror.

...e estraña mucho que una persona del ...n entendimiento del Sr. Soler no com...da lo poco prudente que ha andado ...iéndose á un sentimiento digno que debe ...stir en el corazon de su señoria, porque ...bien es español.

...ta pues, restablecido el verdadero objeto ...posicion, no tengo mas que decir, y de la propo... creo necesario recti... me siento, ... dos por su señoria al ficar les err... otivo cuestiones de vuir á trata... dignos amigos que derecho, y ... van á usar de ... que

EL Sr. SOLER: D... Peñuelas de no defiende mas que ... entimiento adhesion á las palabras pronunciadas ayer por dos señores ministros, y yo creo notar cierta discordancia entre las palabras de uno y otro.

Nosotros fuimos partidarios del principio con que se levantó la Commune de Paris, que fué con el que vosotros los progresistas os levantásteis á hacer el pronunciamiento de setiembre de 1840.

No es estraño, por tanto, que cuando nosotros no veiamos mas que el principio, estuviéramos de su lado; pero como ahora se nos trata de presentar como defensores del crimen, de aqui que nos convenga hacer esta diferencia.

Yo me asocio á la condenacion de los crimenes que se hayan cometido en Paris; pero quisiera que condenarais vosotros los que se hayan podido cometer por el gobierno de Versalles. Defiendo los principios de la república en todas las partes; no me asocio á crímenes comunes en ninguna; antes los condeno donde se presentan.

EL Sr. MORAYTA: Señores diputados: no cumpliriamos nuestros deberes de oposicion si no procuráramos que esta cuestion llegue á ser debatida estensamente.

Basta leer los nombres de los firmantes de la proposicion, para comprender sus afinidades y para saber que de lo que se trata clara y terminantemente es de dar un voto de censura por tabla al señor ministro de Estado.

Ayer el señor ministro de la Gobernacion, inspirado en el ódio profundo que profesa á los republicanos, al ser preguntado por el Sr. Jove, lanzó los mas terribles anatemas contra los partidarios de la Commune, ... de ese ódio pronunció las fras... acerbas, mas terribles, confundiéndol... no determinando que si es cierto q... los insu... de Paris ha habid... ...metido, atentados

tro de Estado, con objeto de no traer aqui cuestiones ociosas, cual era la opinion del gobierno sobre el particular; y el señor ministro de Estado, hombre de ley, reconociendo el testo de los tratados, ofreció lo justo, lo legitimo, lo legal; que esos tratados se cumplirian, con lo que declaró la minoria republicana que estaba conforme.

Pues si estos son los hechos, ¿qué es lo que se quiere significar con esa proposicion? Que se ha oido con gusto al gobierno, dicen los firmantes; pero no dicen á qué individuo del gobierno, si al señor ministro de Estado ó al de la Gobernacion. Y si dicen que han oido á los dos con igual gusto, dicen un desatino, porque entre lo que dijeron los dos señores ministros hay la diferencia que existe entre la verdad y el error, entre el hombre de ley y el que lo ignora todo. Si no basta que yo lo diga, tráiganse las cuartillas de los taquigrafos ó el *Estracto* de la sesion de ayer, y se verá la verdad de mi aserto. Si los firmantes de la proposicion dicen que han oido con gusto al señor Martos, cuenten con nuestro voto; si no dicen eso, no podremos dárselo.

Se ha dicho que habia dos clases de tratados, y eso no es exacto; no hay mas que un tratado de estradicion y se refiere únicamente á los criminales. Por tanto, ¿qué es lo que han oido con gusto esos señores, que por medio de un trabajo de zapa quieren arrojar de banco azul al señor Martos? Si quieren dar fuerza al señor Sagasta, acreditan que no es tan errónea la frase atribuida á este señor, que corria ayer noche por los pasillos y el salon de conferencias, y que consiste en haber dicho: el señor Martos es ministro de las fronteras allá; yo soy ministro de las fronteras acá. Yo no sé si será verdad.

EL Sr. PRESIDENTE: Dejo al juicio de su señoria si lo que no sabe si es cierto, y se cuenta en los pasillos, debe decirlo al Congreso.

EL Sr. MORAYTA: Por eso no lo afirmo. Esta proposicion demuestra lo injusto de la acusacion que nos dirige la mayoria, diciendo que se pierde el tiempo por la minoria republicana, cuando si se pierde es por traer al debate estas y otras proposiciones.

Reasumiendo, repito á los señores firmantes de la proposicion que hagan el favor de decir claro si han oido con gusto al señor Martos ó al señor Sagasta, para que sepamos lo que vamos á votar y lo que significa esta proposicion, que es completamente inútil.

EL Sr. NUÑEZ de ARCE: Señores diputados: para defender la proposicion que hemos presentado, baste sentir por los sucesos de Paris la indignacion que yo creo que siente toda la Cámara.

¿De qué se trata? Pura y simplemente de asociar al Congreso á la profunda indignacion que en todos los ánimos honrados ha producido la conducta vituperable de la Commune de Paris; y por cierto que el señor Soler ha dicho que los que se sientan en esos bancos han defendido la Commune y no sus actos, y yo recuerdo qué han hablado en su favor cuando habian asesinado á los generales Lecómte y Thomas. Nosotros protestamos con toda la indignacion de que somos capaces contra los actos brutales de esos bárbaros que salen del fondo de la civilizacion y de la sociedad, y queremos que la asamblea se una á nuestra protesta, dejando al gobierno en libertad para que proceda como deba, con arreglo á los tratados.

Sin duda con el deseo de que no se vote esta proposicion, y con el de crear entre la mayoria antagonismos que no existen, el señor Morayta ha querido ver en ella un voto indirecto de censura al señor Ministro de Estado. Su señoria hablaba aqui de trabajos de zapa, y el que enseñaba la punta de la zapa era su señoria.

Esta proposicion tiene además el objeto, en nombre de la civilizacion ultrajada, de dar toda la fuerza que necesita al gobierno de Versalles para vencer las dificultades con que ha de tropezar, y para que sepa que toda la Europa culta se asocia á sus esfuerzos para librar á Francia y á Europa de la barbarie que la amenazaba.

Reducida la cuestion á sus verdaderos límites, yo quiero preguntar á los señores republicanos, antes de concluir, si están dispuestos á asociarse á este movimiento de indignacion que se levanta en todos los corazones contra esos horribles crimenes que han manchado la historia del siglo XIX.

EL SR. SOLER.—Es muy dificil venir á conocer la verdad cuando se trata de la guerra civil de un pais estraño, á la cual debiamos haber sido mas agenos de lo que hemos sido.

El Sr. Nuñez de Arce pretende que nos asociamos á la indignaciacion que han producido los crímenes cometidos en Paris, y yo voy mas allá, puesto que digo que siento indignacion por los crímenes que se han cometido tambien por el Gobierno de Versalles. Si vosotros reprobais los crímenes cometidos en Versalles, de que nos hablan los periódicos, como son el asesinato de los generales Duval y Flourens, el degüello de los milicianos en la Magdalena, y de otros, entonces podreis pedirnos que reprobemos los de Paris. Por consiguiente, conste que si la proposicion presentada hubiera sido mas general, nosotros nos hubiéramos asociado completamente á ella. Pero cuando es únicamente á la Commune á quien se acusa, en mi sentir, sin bastantes pruebas, debemos esperar á condenarla.

EL SR. NUÑEZ DE ARCE.—Yo rechazo las palabras del Sr. Soler; nosotros no aplaudimos crímenes cometidos. Por el contrario, rechazamos y lloramos amargamente que la necesidad de la lucha haga necesarias ciertas dolorosas escenas; pero esos no son crímenes como los cometidos por la Commune de Paris.

Por lo demás, yo me alegro de las declaraciones de su señoria, porque ya es tiempo, señores, de que sepa la España liberal lo que puede esperar de la predicacion de ciertas doctrinas, y que sepa tambien si en esa minoria se sientan corazones generosos; tal vez falta valor para luchar con el inconveniente de la impopularidad, que en ciertos momentos es una gran virtud.

EL SR. MINISTRO DE ESTADO: Voy á decir muy pocas palabras, que hubiera escusado por un sentimiento de delicadeza, por la índole del asunto de que se trata, si no se hubiera querido decir que habia una division en la mayoria y que se queria aqui aplaudir á un ministro y censurar á otro.

Como los señores diputados han oido al leerse la proposicion, en ella no se juzgan las apreciaciones de los ministros que ayer hablaron sobre este asunto. Aqui se dice sencillamente. (Leyó la proposicion.)

¿Protestó enérgicamente contra estos horribles atentados el Sr. Ministro de la Gobernacion? ¿Protestó enérgicamente el Ministro de Estado contra esos crimenes? ...s de la Cámara se asocia á esas protestas? ¿qué se ha querido bus... nistros: y digo esto po... tre las palabras de am... car contradiccion e... era referido á la colectivi... bos, si no me hub... deber. dad como ... osicion; pero pareceria que Esta ... términos, yo escusaba si... es la prop... cio la aseveracion de que ciendome á sus ... cho dos individuos del Go... quiera con mi sile... este asunto. Nada impor... nos hemos contrad... identidad ha de buscar... bierno respecto de ... Qué dije yo? Los señores tan las palabras; ... dan. ¿Qué dijo el señor se en la esencia. ¿... ernacion? Voy á leer sus diputados lo recue... del *Estracto oficial*. (Le... ministro de la Gob... ustracion del Congreso si palabras, tomadas ... á estas palabras. ¿Hay yó.) ... pedir mas ni que pueda

Yo ofenderia la i... de negarse el gobierno hiciera comentarios ... stamente se le pida en alguien que pueda ... tado, ni el ministro de exigir menos? No ha... seguro, aunque por un español á lo que ju... Cámara quisiese, que cumplimiento del tra... dejara de cumplirse: Estado accederia, de... o que han dicho es que error la mayoría de la... no lo querrá, que est... Si existia verdadera... uno y otro ministro l... he atribuido á los fir... el tratado se cumplirá... en esta ocasion han

EL SR. MORAYTA: ... mente el propósito q... do lo que parece que mantes de la proposic... ; pero el señor minis... dado un golpe en falso. ... dijo eso ayer; dijo

El Sr. Martos ha lei... espereis que España pone la GACETA de hoy ... criminales de Paris;» tro de la Gobernacion n... ideraba criminales á lo contrario, dijo: «no e... Por consiguiente, cobije á ninguno de esos ... palabras, yo lo cele... dijo mas: dijo que cons... tónces la proposicion los insurrectos de Paris ... ue es lo que yo queria si se han corregido esas ... bro; pero conste que e... ndo el Sr. Morayta, no tiene fundamento, ... emente maquiavélica, demostrar. ... nuestra proposicion

EL Sr. PALAU: Cua... inistro de la Gober... de una manera inocente ... Estado, he pedido ... querido ver algo en ... señoria que el ob... Sr. ... es mas que hacer ... pudo hacerse

que se hubieran asociado á nuestra proposicion todas las fracciones de la Cámara sin distincion de colores politicos.

EL Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Debo una esplicacion al Congreso y al pais, del voto que esta fraccion tradicionalista emitirá muy pronto.

Nosotros nos asociamos de una manera esplicita y terminante á los sentimientos de reprobacion que se encierran categóricamente en las palabras de la proposicion; pero entiéndase que esta proposicion nos parece imperfecta y escasa, porque nosotros reprobamos no solamente los crímenes cometidos, sino que censuramos y reprobamos á todos los que tienen la culpa de ellos. Nosotros reprobamos al pobre artillero que aplica la mecha, y al zapador revolucionario que años y años viene minando el terreno y hacinando combustible: sobre los que han cometido los crimenes de Paris, y sobre los que han predicado las doctrinas insensatas que han puesto la tea del incendio en sus manos, sobre todos cae nuestra reprobacion. El voto que vamos á dar los tradicionalistas comprende toda esa série de ideas que empieza en las primeras fronteras del liberalismo, y cuyo término no puede ser otro que el que desgraciadamente ha sido en Paris, y el que será, siempre que se siga el mismo camino, en las calles de todas las capitales de la Europa liberal.

EL Sr. MINISTRO DE ESTADO: No podria exigirse mas de la humildad de nadie. El Sr. Nocedal se ha condenado á si propio, porque su señoria ha condenado á todos los que en su opinion hayan podido ser causantes próximos ó remotos de esos sucesos que la conciencia humana condena; y al hacer eso su señoria condenaba á los hombres que hoy se sientan en esos bancos y á los que ayer se sentaban en otros.

Los sucesos de Paris son consecuencia de un régimen personal que cree matar la realidad de las fuerzas sociales al matar sus manifestaciones, y esos sucesos han tomado cuerpo despues de haber estado largo tiempo comprimidos, por efecto de esa misma compresion. Resulta, pues, que como el Sr. Nocedal ha sido demagogo en otros tiempos, y ha predicado esas doctrinas, su señoria ha condenado su pecado; y como su señoria profesa hoy la doctrina de los que piezan matar la realidad de la vida cuando no matan mas que sus manifestaciones, resulta que su señoria se ha condenado hoy. No se puede pedir mas á su señoria.

EL SEÑOR NOCEDAL (D. Cándido): El señor ministro de Estado ha completado la idea que yo me proponia desenvolver, y que no desenvolvi antes porque he de usar de la palabra inmediatamente en otra discusion, al defender un voto particular.

Tiene mucha razon su señoria al sostener que no toda la culpa es de los que han predicado ciertas ideas, á las cuales yo me opongo. Tiene razon su señoria; gran parte de la culpa la tiene tambien el cesarismo que yo combato y he combatido en épocas en que el señor ministro de Estado no era ni siquiera diputado. Si, yo combato la revolucion y el cesarismo; el cesarismo y la revolucion, que no es mas que ir de un acto á otro de la revolucion misma; yo combato el cesarismo al mismo tiempo que la revolucion; yo combato los Césares, porque son continuadores de la obra revolucionaria; yo combato todo lo que se oponga al gobierno paternal, al gobierno de la politica cristiana, al gobierno de los antiguos reyes.

Tengo que decir al señor Martos que esto lo vengo predicando desde este puesto hace ya por lo menos quince años; desde las Córtes Constituyentes de 1854 lo vengo predicando de la misma manera que hoy, y aprovechando todas las ocasiones que me depara la fortuna para decir las mismas palabras que ahora he pronunciado. Esto todo el mundo lo sabe, y el señor ministro de Estado lo sabia sin duda: ahora, si su señoria lo que se propone es arrancar aplausos facilísimos, siga haciéndolo, que yo no se lo envidio; pero conste que de los incendios y demás crímenes de Paris, yo hago responsables á la revolucion en todos sus actos y manifestaciones, lo mismo cuando es doctrinaria en aulas, periódicos y parlamentos, que cuando es callejera y popular, y que cuando es coronada en la cabeza de un César.

EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO: Ciertamente yo no ignoraba que su señoria ha combatido el cesarismo; pero yo me referia á todas las formas de la tirania, porque su señoria nos ha dicho que deseaba para España un gobierno paternal, y en Francia un gobierno paternal, y no un César, fué el que decretó el degüello de 30,000 protestantes la noche de San Bartolomé. Las formas de la tirania pueden variar, pero yo las condeno á todas, por eso condeno la tirania insensata, loca y repugnante de la muchedumbre, de la Commune.

EL Sr. RIOS ROSAS: Señores: nosotros nos asociamos sin restriccion de ninguna especie al sentimiento que ha dictado la proposicion; nós asociamos con horror al considerar el grado de depravacion y de infamia á que puede llegar la naturaleza humana abandonada de la idea de Dios y de la idea de la moralidad; y es doloroso que en unas circunstancias como estas haya altercados de un lado á otro de la Cámara: todos los diputados deben levantarse como un solo hombre á condenar estas atrocidades, mengua de la civilizacion cristiana y europea; nadie que merezca el nombre de hombre, no ya de hombre politico, sino de hombre cristiano y de ser moral, puede asociarse ni de cerca ni de lejos á los que han cometido esos horrores sin ejemplo en la historia, á los que han destruido aque lo que no se ha destruido en ninguna revolucion.

Yo he visto en Mogador que aquellos infelices escapados de nuestro presidio de Ceuta, y que se han cubierto con el turbante para no volver á la servidumbre de la pena, tenian todavia en el fondo de su corazon dos sentimientos, la religion de Jesucristo y la religion de la patria, pues los hombres de Paris han abominado hasta de la religion de la patria. Esta es la última depravacion á que puede llegar, no un pais, porque la Francia es moral y condena á esas iniquidades, sino una colectividad cualquiera; porque e[sos] horrores, mas que de la última plebe ... ris, son obra de los criminales de ... mundo. Condenamos aqui en no... religion, de la moral y de la ... politica, á los criminales de todo el mundo. ...

EL Sr. TUTAU: Señores ... yo pedi la palabra al principiarse la sesi...; pero de los discursos que han pronun... oradores notables de está Cámara, ser... ia inmodestia en mi si yo usara de ella. La... cedo, pues, al Sr. Pi y Margall.

EL Sr. ... PI y MARGALL: Siento, señores, usar de ... la palabra despues del brillante discurso del señor Rios Rosas, porque no puedo menos de desintir de las opiniones que su señoria ha manifestado; y no porque yo no condene toda clase de crimenes y lamente que grandes ideas se manchen de este modo, sino porque creo que nos dejamos llevar de la pasion, lo cual es muy estraño estando nosotros distantes del teatro de la lucha. ¿Sabemos acaso de positivo lo que ha pasado en Paris? ¿Sabemos lo que alli ha pasado, mas que por la relacion de uno de los actores de la lucha ó sea por el gobierno de Versailes? ¿No puede suceder que este gobierno nos exagere los crimenes que se han cometido en aquella ciudad, que ha sido, es y será siempre la capital del mundo civilizado? Los mismos telégramas del gobierno de Versalles son contradictorios. Unas veces nos dan por incendiados monumentos que luego nos dicen están incólumes. ¿A qué, pues, hemos de condenar en absoluto crimenes cuya existencia desconocemos? ¿Por qué no esperar todavia unos dias? Mañana tal vez, de boca de los insurrectos, sabremos las atrocidades que hayan podido cometerse por las tropas de Versalles.

Yo comprenderia que obrásemos con esta pasion, si perteneciéramos á un pais en que la revolucion no hubiese manchado con crimenes su historia; pero aqui hemos cometido los mayores crimenes; aqui hemos visto el año 34 entrar las turbas amotinadas en los conventos y pasar á degüello los frailes; aqui hemos visto entrar las turbas en las Atarazanas y fusilar todos los presos politicos que alli habia, sin perdonar á los que estaban en los hospitales; aqui hemos visto fusilar á un hermano del general O'Donnell, arrastrarle luego por las calles de la ciudad, cortarle la cabeza y ponerla en una pica. Aqui hemos cometido toda clase de asesinatos; cuando la guerra civil hemos espulsado de los pueblos á familias enteras solo por tener un individuo en el campo enemigo; aqui hemos entrado á degüello en los pueblos en nuestras discordias civiles; aqui hemos cometido los mas grandes crimenes que ha podido registrar la historia. (Murmullos) ¿Os duelen estos recuerdos, señores de la mayoria? A mi me duelen como á vosotros, pero los hago presentes para que seais justos é imparciales cuando se trata de crimenes ...

tirse en fiera.

Despues de todo, ¿duda nadie que la revolucion de Paris ha te... origen legitimo? ¿Es posible qu... que han estado dominando en Paris durante dos meses, resistiendo durante siete dias una de las luchas mas tremendas que han podido darse en el centro de una ciudad, sean los malvados de todo el mundo? Cuando una ciudad como Paris hace esa defensa, es porque alli habia una idea. Debo recordar lo que pasó antes de la insurreccion, y comprendereis el origen de los sucesos de Paris.

Hubo primero una guerra entre Francia y Prusia, durante la cual, en menos de un mes la Francia perdió sus ejércitos. Despues de la derrota de Sedan, los prusianos avanzaron sobre Paris, y esa ciudad resiste heróicamente durante cinco meses. Se constituye una parte del gobierno en Burdeos, se convoca una Asamblea, y á esa Asamblea la habeis visto decretar que el nombramiento de los alcaldes se haga por el poder ejecutivo; cuestion que aqui en España el año 40 provocó una insurreccion. Habeis visto tambien hacer á esa Asamblea un ultraje á la capital de Paris, que acababa de combatir con las tropas prusianas, negándose á fijar alli su asiento.

Pues bien; Paris trató de revindicar la autonomia de su municipio, y quiere que se traslade la Asamblea á la capital, porque cree que ese es su asiento, lamentándose además con la cuestion de inquilinatos y otras. La municipalidad cree que debe resolverlas de una manera radical, y la Asamblea cree que debe resolverlas de otra manera. Pues bien; la municipalidad se erige en poder revolucionario; pero observadlo, ese municipio se contenta con ser gobierno de Paris y no de la Francia, fenómeno que por primera vez se presenta en la historia.

La Asamblea de Versalles se opone, y se intentan diferentes medios de conciliacion. No se llega á un acuerdo, y entonces, cuando se ponen en lucha la municipalidad y el gobierno de Versalles, Paris se encuentra aislado de la Francia; pero, ¿sabeis por qué? No era porque la idea de Paris repeliese á los pueblos de la Francia; era porque la Francia republicana no veia en Paris á los hombres que siempre habian sido sus jefes. Alli no veia á Ledru Rollin, el defensor de la república siempre; alli no veia á Victor Hugo, el poeta de la república; alli no veia á Luis Blanc.

Por este motivo Paris se encontraba aislado; pero hoy, periódicos que se han visto condenados por la municipalidad de Paris vienen diciendo que ha sido vencida la revolucion, pero no la idea que le dió origen, y hoy vemos á los mismos republicanos abrazados á la idea de la Commune de Paris; es decir, á la idea de los girondinos contra la de los jacobinos.

Asi las cosas, viéndose hostilizado Paris por Francia, y no pudiendo alcanzar de Versailes ninguna transaccion, se ha entablado la guerra civil. Y ¿qué estraño es que en medio de esa tremenda lucha se hayan cometido actos de desesperacion y de barbárie? ¿Es que no ha habido ejemplos en la historia de haberse fusilado rehenes y de haberse destruido monumentos? ¿Pues no nos acaba de decir el señor ministro de Estado que habian sido pasados á degüello 30,000 protestantes en tiempo de los reyes absolutos?

Señores, téngase mas paciencia, téngase mas calma; yo lamento tanto como vosotros esos crimenes, y si algun dia se vé que efectivamente son dignos de reprobacion, yo los reprobaré con vosotros; pero interin no los conozcamos bien, interin no conozcamos tampoco la conducta del gobierno de Versalles, no vayamos á fallar sobre los crimenes de los insurrectos.

EL SR. RIOS ROSAS:—Mi dolor se templa con una consideracion: la consideracion de la libertad que aqui disfrutamos, y que da lugar á que se oigan todas las opiniones, hasta las mas impopulares; la consideracion de la libertad que tienen los hombres que se sientan en aquellos bancos, y de que ha usado en este instante el Sr. Pi y Margall dando una prueba del carácter de que está revestido, que ciertamente hace honor á su independencia y á sus sentimientos de valor.

Pero esto no puede obstar á que no estemos conformes con las apreciaciones comparativas q' su señoria ha hecho. No; no podemos aceptar esas comparaciones; porque si bien en España se han cometido crímenes en todos los periódos de nuestra revolucion; si bien sabemos que esto sucede en todos los momentos de crisis, cuando los sentimientos mas aviesos del corazon se abren paso en las turbas mas ignorantes y menos sujetas á la razon, la verdad es que nunca ha acontecido en España que durante dos meses, como en Paris, se hayan estado premeditando horrores.

¿Podrá negarnos el Sr. Pi y Margall la premeditacion cientifica con que se han preparado los incendios de Paris? ¿Encontrará su señoria en nuestra historia hombres que cientificamente por espacio de dos meses hayan preparado incendios como los de Paris? Pues esos son hechos notorios, y no necesitamos que se prueben de una manera judicial, porque se revelan con las antorchas de los incendios que aun estamos viendo desde aqui, y que están abrasando los monumentos de aquella capital.

Hay una cosa singular en lo que ha pasado en Francia, y es la renuncia de todo sentimiento patriótico en los hombres que han cometido esos crimenes; porque, señores, se concibe que en ciertos momentos de crisis se renuncie á todo sentimiento humano; pero lo que no se concibe es que se profese teóricamente la negacion de la patria y de la humanidad. Sin embargo, la negacion de la ... patria y de la humanidad es lo que han ... profesado á sangre fria los hombres de P... aris. Esos hombres no son seres racio... ales, ni pueden ser ciudadanos de ningun... patria.

Decia que alabab... el valor del Sr. ... y Margall al o... ponerse á la proposicion; y lo decia sin ... motivo, porque el célebre Mazzini el hom... bre de la república universal y de la re... volucion permanente, ha condenado la insurreccion de Paris; la ha reprobado Gaibaldi y todos los hombres que hace treinta años estaban á la cabeza del movimiento republicano en Francia. ¿Y por qué la reprobaban? Porque se habia hecho sin ellos y contra ellos, como se ha hecho tambien contra toda Francia, porque se ha hecho esa insurreccion por las capas mas bajas de la sociedad por turbas anónimas, acaudilladas por hombres anónimos.

Si se tratara ahora de castigar á ciertos hombres de esos miserables, si se tratara de separar los que son culpables y los que pueden ser ilusos pero inocentes, estaria muy en su lugar la prudencia y la demora; pero ahora no tratamos de juzgar á nadie: solo juzgamos los hechos que son notorios, y si no los juzgásemos ahora, perderiamos la ocasion de asociarnos al sentimiento de toda Europa, y quedariamos en cierto modo rebajados y divorciados de ella.

(Continuará)

MUNICIPALIDAD

Sesion de 21 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE HOZ.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente Arditi, Casares, Cuenca, Garrigós, Livingston, Roldan, Tamini, Temperley; leida, aprobada y firmada el acta de la anterior se dió lectura á una nota del Procurador Municipal participando haber tomado posesion de la finca conocida por de 'La Natta' situada en la calle Victoria inmediata al Cabildo, acordándose que pasara al Asesor para que pida el desalojo y el pago de los alquileres adeudados.

Leido un proyecto de la Seccion de Hacienda prescribiendo algunas reglas para la tramitacion de las cuentas, fundó el Sr. Roldan, esponiendo: que aun cuando no era una innovacion la propuesta pues antes estaba en práctica, no se seguia en la actualidad, resultando de la falta de conocimiento de las cuentas por parte de la Contaduria á la q' no se le presentan oportunamente, q' esa oficina se halla en la imposibilidad de determinar cuando se pide el monto de la deuda de la Corporacion ni las cantidades gastadas por cada uno de los diferentes ramos del presupuesto, segun en la misma se le ha manifestado.

El señor Presidente: oponiéndose al proyecto, manifestó que él no era otra cosa que lo que ya estaba establecido y habia dejado de practicarse por la oficina respectiva, aque ahora quiere escusar su mal proceder en no haberlo seguido como era de su deber; ... las cuentas se demoran en ella mucho tiempo, sin tomar razon, por lo que hay necesidad en casos urgentes de tramitarlas sin ese requisito; y finalmente, que es indispensable para el mejor servicio que las cuentas como todos los demas asuntos sean presentados en la ... de entradas para darles la di...

Dióso en seguida lectura á una solicitud de don Juan Videla, pidiendo en atencion al tiempo transcurrido y á que la Municipalidad estaba obligada por los contratos á pagarle al contado, que los créditos á su favor que resulten de la liquidacion que se practique le sean abonados en letras á tres meses sin interés, renovables por noventa dias con el interés del Banco de la Provincia, hasta un año de la fecha en que se espidan.

Apoyándolo el señor Roldan, espuso: que acceder al pedido era no solo de justicia sino hasta de conveniencia para la Corporacion, pues de esa manera quedaba en actitud de cubrir sus créditos mas desahogadamente.

Como se observara que una concesion general en idénticas circunstancias podria hacer algunos embarazos financieros, se acordó acceder al pedido, debiendo recaer una resolucion en cada caso que ocurriese.

Fué despues aprobaba la propuesta del ingeniero para la formacion de una cuadrilla de quince vascos, con un capataz y 3 carros, con el gasto semanal de cinco mil setecientos pesos para tapar las basuras depositadas en el Paso de Burgos.

Leidas varias solicitudes pidiendo la plaza de Archivero se acordó pasar á un cuarto intermedio antes de hacer ese nombramiento y el de encargado de la mesa de entradas, si se creia que habia lugar á ello, en vista de la solicitud de D. Mariano Cabral, hijo, que desempeñaba ese puesto hasta antes de su enfermedad.

Vueltos los señores municipales á sus puestos, se procedió á la votacion nominal para la designacion de la persona que debe desempeñar el primero de los referidos empleos, obteniendo cinco votos don Adolfo Latorre y cuatro don José A. Ojeda, quedando en consecuencia nombrado el primero.

Al procederse á la eleccion para el segundo puesto se dispuso prescindir de la solicitud y verificar aquella, siendo su resultado cuatro votos en favor de D. Tomas Oliver é igual número en el de D. Mariano Cabral y uno en el de D. Federico Nuñez.

Como no resultase mayoria se practicó una nueva votacion recayendo ella en favor del primero de los nombrados.

Acordóse que en la próxima sesion se haria el nombramiento de Oficial de Secretaria y Auxiliar del Archivo, puestos vacantes de resultas de los anteriores, autorizándose al señor Presidente para designar la persona que debe hacerse cargo del depósito fúnebre en la estacion Bermejo.

El mismo señor dió cuenta de que para formar la estadistica de la epidemia se habia pedido por una persona la suma de noventa mil pesos, que se habia considerado escesiva, por cuya razon el trabajo se habia encomendado á los Sres. Mitre y Vedia y Ribera, quienes se han comprometido á practicarlo con los detalles y observaciones correspondientes por la cantidad de treinta y cinco mil pesos.

Dada lectura á una nota del Administrador del Hospital haciendo presente que le es imposible continuar haciendo marcha el Establecimiento, por falta de fondos para el pago hasta de los mas indispensable y por la negativa de los comerciantes á venderle si no es al contado, el Sr. Presidente dió cuenta de que inmediatamente de recibida esa nota habia ordenado se pusiera á disposicion del referido empleado el dinero existente en caja, que ascendia á veinte y un mil pesos.

Fué aprobado el proceder. Habiéndose hecho presente con este motivo la urgencia de arbitrar fondos con que atender á lo mas apremiante, se acordó comisionar á los Sres. Roldan y Temperley para que acercándose al Gobierno de la Provincia le manifiesten la situacion en que se encuentra la Corporacion y reciba los medios de mejorarla siquiera.

El Sr. Arditi: dando en seguida cuenta del encargo recibido por la seccion de Obras Públicas para arreglar con las compañias «Ciudad Buenos Aires.»

Bilingurth, y Leacroge se hallan á ese respecto cada una en diferente caso: que la primera no ha firmado el contrato convenido con el Gobierno, ni lo firmará segun ha manifestado, sino se le cede la piedra, por no convenirle de otra manera, estando dispuesta á perder la concesion: que la segunda ha dispuesto de ella, sin permiso, sosteniendo que le pertenece y debe entregársele, y finalmente que la tercera ha manifestado que cuando formó el contrato lo hizo creyendo que la piedra le seria cedida gratuitamente por lo que á su juicio la resolucion relativa á cada uno de ellas debe ser distinta.

Seguióse sobre el particular un largo cambio de observaciones despues de lo que se acordó la sesion de toda la piedra en razon de que solo de esa manera puede obtenerse una gran mejora á la Compañia Ciudad Buenos Aires.

Tratándose de la compañia Lacroze el Sr. Presidente observó que ella habia manifestado estar dispuesta á abonar el precio de cincuenta pesos por tonelada y siendo la hora avanzada se dió por terminada la sesion sin adoptar resolucion del respecto siendo las tres de la tarde.

Rubrica del señor Presidente.

B. Llorente.
(Secretario.)

Revista de la semana.

SUMARIO.—Con el permiso de vdes—Salvini ... la Fama—Rasgos—El paraiso—El frio y la fiebre amarilla—Lucha á muerte—Nuestra ingratitud—Presentimientos—Rarezas—Las tiendas—El corazon y el bolsillo—Lo que entienden por amor las mugeres—Banquete—D. Héctor F. Varela—EL ECO DE LAS NIÑAS—Funciones teatrales—Cuatro palabras á guisa de conclusion.

—

Permitanme vds. que empiece esta *revista* con varias exclamaciones del tenor siguiente:

—¡Ah!—¡Oh!—¡Bravo! —¡Sublime!—¡Arduo—sublime!

Ya me he desahogado.

Ya puedo hablar con entera calma.

Si, señores, con entera calma.

Salvini apareció en la escena del teatro Colon.

La fama de que venia precedido atrajo á aquel suntuoso coliseo una concurrencia inmensa.

Esta vez la fama no nos ha partido por la mitad.

¡Porque tiene unas jugarretas esa endemoniada señora! ...

Salvini es un artista notabilísimo.

En el desempeño de *La morte civile* me ha hecho estremecer.

¡Y eso que no le he visto!

Conque figúrense vdes si llegó á concurrir al teatro.

Pero he tenido el placer de hablar con algunos inteligentes y todos, todos, están contestes en que Salvini es un caballero sublime.

Sus menores rasgos artisticos revelan al hombre de verdadero talento.

¡Y vean vdes! quizá tiene un malisimo rasgo de letra.

—

El *paraiso* estaba casi vacio.

¿Será porque las niñas se desmayaron prudentemente en su casa?

¿Por temor al frio tal vez?

Porque hace un frio insoportable.

No bastan los abrigos y son inútiles las estufas.

La semana que acaba de transcurrir ha sido friisima.

Todos se quejan de lo mismo.

Y sin embargo, el frio ha devuelto la animacion á nuestras calles, el movimiento á nuestro comercio, la tranquilidad á nuestro espiritu, la sonrisa á nuestros labios, la alegria á nuestro corazon.

El frio ha roto en mil pedazos el cetro á la *fiebre amarilla*, que hasta ahora habia reinado en el fúnebre recinto de esta ciudad, rodeada de algunos municipales y *saladeristas* (sus ministros, si no estoy mal informado.)

El frio ha enterrado en una tumba de hielo á la *fiebre amarilla*, despues de haber sostenido con ella una lucha feroz.

¡Y nos quejamos del frio!

¡Y le cerramos las puertas y las ventanas!

¡Y huimos de él temblando!

Y.... ¡qué agradecidos somos, aunque mal nos esté el decirlo!

—

No hay que darle mas vueltas; la *fiebre amarilla* espiró.

Murió de frio como los mosquitos.

Es posible que no resucite al tercer dia; pero seria fácil que resucitara al tercer mes.

Tiene el camino espedito.

No se hace absolutamente nada para conjurar el mal.

No se ordena á los saladeristas que se vayan con su música á otra parte.

No se dice una palabra al Riachuelo que ...a hacerle comprender que hace mali... ...e en deslizarse cerca de nosotros y

hacerle cambiar de domicilio, quiera ó no quiera.

Si con los tales elementos cuenta la epidemia ¿por qué no se destruyen inmediatamente?

Nadie me quita de la cabeza que á ... gente les divierte el morirse.

No tiene esplicacion lógica su criminal conducta.

—

En la semana pasada se ha notado mayor animacion en los teatros, en los cafées en todas partes, en fin.

Las tiendas ofrecen de noche una bellisima perspectiva. Espléndidamente iluminadas y rivalizando en lujo y elegancia, son el corazon de las mujeres y el bolsillo de los maridos.

Hemos dicho bolsillo, por no llamarlo razon tambien.

Porque el verdadero corazon del hombre para la mujer, es el bolsillo.

¡Con cuanto placer escuchan sus metálicos latidos!

Hoy dia el hombre ama á la mujer con toda la efusion de su bolsillo.

Por esto cuando un marido se niega á comprar un vestido y un aderezo á su mujer, dice esta:

—¡Ingrato!... ¡*ya no me amas!*

—¡Tuyo es mi corazon!.. murmura lleno de amor el hombre que estrecha entre sus brazos á la mujer que adora.

Y ella dice, *sotto voce*, con *amoroso* entusiasmo:

—¡Mio es tu bolsillo!

¡Qué escenas tan edificantes nos ofrece el siglo XIX.

—

El juéves tuvo lugar un banquete en casa de nuestro distinguido amigo D. Luis Va..., al que asistieron los principales redactores de los periódicos locales.

Ese banquete fué en obsequio al popular escritor don Héctor F. Varela, por su próxima ida á España, donde, como saben nuestros lectores, se propone fundar un periódico que abogue por los intereses de la América en el viejo mundo.

Semejante pensamiento ha encontrado aqui las mayores simpatias, como era de presumir, pues responde á una imperiosa necesidad.

Asi no es estraño, pues, que menudearan en dicho banquete los mas ardientes, los mas entusiastas brindis por el éxito mas completo de la empresa que vá á acometer Varela, con aquella inquebrantable fé que le caracteriza y que le permitirá dar honrosa cima á la generosa idea que alienta.

La bella y simpática señora de don ... Varela hizo los honores de la casa con la esquisita amabilidad que tanto le distingue, mereciendo los elogios de todos los que asistieron al banquete.

Reciban todos nuestra mas humilde y cordial felicitacion.

—

Ayer apareció *El Eco de las niñas*, periódico escrito por cuatro niños.... moros quienes sobra mas buen humor que dinero.

Los principios, tendencias y fines de este periódico consisten en requebrar por activa y por pasiva á la mujer y cantarla alabanzas en todos los metros imaginados é imaginables.

Sus redactores, repetimos, son moros, de los cuales conocemos tres, á saber: *Ben-Zulema, Malek-Adel* y *Aben-Xor*.

¿No han comprendido ustedes todavia la indirecta?

Pues compren el semanario.

¿Lo quieren mas claro?

* *

Para concluir esta *revista*, voy á poner en corriente á ustedes de las novedades teatrales.

Para esta noche están anunciadas variadas funciones en los diversos coliseos de esta ciudad.

Salvini promete ponernos los pelos de punta otra vez en el teatro Colon, poniendo en escena el *Gladiador*.

La condesa Valenti, por su parte, nos anuncia el bellisimo drama español *Lo positivo*.

Finalmente, la empresa de *La Alegria* ha elegido para la noche de hoy el aplaudido drama *La Carcajada*, que tanto éxito ha obtenido siempre en nuestra poblacion.

Tambien el Alcazar abre sus puertas á los aficionados al *can-can* (y otras cosas) aficion que ha crecido de punto con el frio, por mas estraño que parezca á las gentes cándidas.

—

Aqui tienen vds. hecha *Revista de la semana*.

Por supuesto, dejándonos en el tintero los mil y un incidente que sobre ser triviales en demasia, maldito lo que importan al respetabilisimo público.

O sino, hagamos la prueba.

Supónganse vds. que empiezo una revista diciendo de esta guisa:

—El lúnes estuvo diluviando todo el dia y las calles se pusieron intransitables (¿quién ignora que llovió el lúnes y que cuando esto acontece, el echarse á la calle es echarse ... cabeza al mar?)

—El mártes se ... suicidó un ... (¿y qué? ¿no es ... uno dueño de quitarse y poner... vida cuando lo crea conveniente?)

—El miércoles se embarcó el ministro A. ó el comerciante B. (buen ... escriba... en llegando ...)

—El juéves desapareció del hogar paterno una jóven de quince años (écheles vds. un galgo).

En fin, que lector, ¿no seria esto harto insulso para una revista semanal? ¿no tiraria vd. al rincon el periódico? ¡pues ahí verá vd.!

Aben-Xor.

CAMPO NEUTRAL.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Por órden del señor Presidente se convoca á los señores socios para la reunion de Asamblea General estraordinaria que tendrá lugar hoy á las 12 en punto del dia en el local de la Secretaria, Lima 52. Esta reunion tiene por objeto nombrar Presidente, Tesorero, que por falta de número no se verificó en la sesion anterior.

José O. Alva, Secretario.

La capilla de San Cárlos

EGOIS...

Parece increible que el Sr. G. ..., poseedor de varios lotes de terrenos en la Villa de San Cárlos y principal beneficiado con los progresos rápidos de esa localidad, dado que tanto partido sacára ya, haya negádose contribuir á su fomento con un pedazo de tierra, cuando con ello centuplicará el valor de lo que le resta....

Sensible es que dicho caballero acredite tan poca liberalidad y hasta desconozca sus mismos intereses, que le aconsejan desprendimiento; pues el especulador no debe olvidar, que es menester *perder* para *ganar*. Sin embargo.... asi es el mundo....

VAPORES

—Hoy para Rosario, Paraná, Santa Fé escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Martes para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Lunes 10 de julio para la Asuncion con escala en Paraná, La Paz, Goya, Corrientes y Humaytá con carga solamente el Emilia, precios reducidos.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la

Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para el Rosario y San Nicolas a las 10 a. m. el nuevo y magnifico vapor República. Admite pasageros, carga y encomiendas con lanchas gratis.

Martes para Montevideo el hermoso vapor americano Eduardo Everett, admite pasajeros, carga y encomiendas.

Martes para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, encomienda y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Jueves para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas con lanchas gratis.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Jueves 6 de Julio, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá». Agentes J. Sciurano hijo, Cuyo 1... y medio.

—Para Montevideo sale mañana el v... América á las 5 de la tarde.

Ajencia Reconquista 99.

Para el Paraná—y Santa Fé,

por Lujan en sus viajes los juéves y domingos conducirá tambien pasajeros para dichos destinos los que trasbordará al vapor Tala en el Rosario,

Ajentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Para la Asuncion—Con escala en el Paraná, La Paz, Goya, Corrientes y Humaitá, el vapor Nacional "Emilia", saldrá el dia lúnes 10 de Julio, y admite carga para todos los arriba mencionados destinos segun la siguiente tarifa:

Al Paraná y La Paz	8 $f.	tonelada.
A Goya	10 "	id
" Corrientes	12 "	id
" Humaytá	13 "	id
" Asuncion	14 "	id

Para tomar órdenes de carga y otros pormenores ocurrir á la agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.

Compañia de Navegacion "Rio de la Plata"

Vapor nacional Guarani, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el juéves 6 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Ajencia Cuyo 24.

Vapor Rio Uruguay—La salida de este vapor para el Salto y puertos del Uruguay ha sido transferida hasta hoy domingo 2 de julio á las 10 de la mañana.

A. Matti y Piera, Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

Julio 1.° de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Completamente paralizadas fueron las operaciones en Fondos Públicos Nacionales, pues no se anotaron en la pizarra, ni habia vencimientos.

Para fin del mes, habia comprador al 70 1|4 p %.

El año pasado cerraron al contado al 68 1|8 p %.

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron 20, acciones al contado al 10 1|2 p % de premio.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

800 @ meztiza regular Norte 61.
1,200 id id buena 66.
500 id id Sud 65.
940 id libiana id 68.
750 id id id 68 1|2.
700 id id regular id 64.
600 mezcla buena id 60.

CUEROS VACUNOS SECOS.

430 campo Norte 148.
800 id id 150.

CUEROS LANARES.

210 docenas mataderos Norte 120.
100 id estacion id 105.
85 id id Sud 130.
60 id matadero id 140.

CERDA.

110 @ del Norte 160.
150 id id Sud 179.
85 id id id. 180

EN PLAZA.

80 bordalesas sebo de carnero, á 14 3|4 rls fos.

IMPORTACION.

Por «Ernesto Parodi» de Génova, 1,050 bolsas arroz glacé. á ps 44 y 45 depachado.

6,000 cajs fideos de Génova á ps 83 y 84 despachado.

100 id vermouth á ps 165 id.

Por «Giacomo» de Génova y tarragona, 270 pipas vino catalan gasset á 37 1|2 ps fts abordo.

Del mismo buque se colocó el papel estrasille, á ps 16 despachado.

El arroz glacé. á ps 44 id aceite en latas de la Rivera, á ps 135 id.

De los depósitos—130 cajo kerosenes, á ps 14 despachado.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Junio 30—recibido el 1. de Julio, á la 1 1|4 p m.

De Piñeyrua, 2,300 cueros vacunos, novi... los, aqui, á 71 oro.

Los ejercitos del Gobierno y de los Blancos ... abrazandosé mutuamente existe la mejor voluntad para hacersela paz negandosé los Blancos al sometimiento—Muñiz y ... Borges hablandosé amistosamente ... garantido las noticias.

A LA SA... DE RESIDENTES

Sin en... radas—El Porteño y Uruguay salen ... mañana.

Papel, 13—firme—cambio, 52 1|4 á 52 1|8 —600 sacos arroz glacé, á 17.

A LA BOLSA—Julio 1.° 2 1|2 p m.

Se suspendió la cuarentena Puerto abierto Las negaciaciones de paz completamente rotas.

El ejército se prepara á la batalla—gran disgusto en el pueblo, Aparicio proclamó responsabilizandose nuevo sacrificio de sangre.

Sin llegapas—papel, 13 1|4 subirá—Plata 8 1|2, cargamento de sebo del Uruguay dicen á 19 1|2.

El General Suarez sale á campaña, asegurandosé tomará el mando del ejército, El motivo de la rotura de las negociaciones es la existencia del sometimiento.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia

de célebre

Tommaso Salvini

Segunda funcion estraordinaria

El Domingo 2 de Julio de 1871.

La trajedia en 5 actos de A. Soumet:

EL GLADIADOR

El rol protagonista será desempeñado por el eminente artista TOMAS SALVINI.

Division de los actos.

Acto primero—La Catacumbas de Roma.
« segundo—El jardin de Fluviano.
« tercero—Cristianismo y Paganismo.
« cuarto—El circo.
« quinto—El Oráculo cumplido.

Personajes: Gladiador, T. SALVINI—Origenes, L. Piccinini—Fluviano, V. Udina—El Sacerdote de Juno, S. Benedetti—Octavio y Lucio, amigos de Fluviano, E. Ostaro y V. Zentana—Un tribuno, L. Mancini—Un neófito L. Caracciolo—Faustina, emperatriz, J. Pimonti—Neodemia, P. Ajudi.

Sacerdotes, lictores, guardias y pueblo.

A las 8 en punto.

NOTA—Desde el Lúnes 3 del corriente está abierto en la boleteria del Teatro Colon, un abono de 25 funciones.

En la boleteria se venden los argumentos de las funciones.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el domingo 2 de Julio.

No habiéndose ejecutado el dia que estaba anunciado por enfermedad del señor Jordan, la empresa de este teatro ha dispuesto hoy poner en escena por ser uno de los dramas que mas se distingue.

El drama en tres actos, titulado:

LA CARCAJADA

Dirigido por el Sr. Jordan y le acompañan las Sras. Vigone Elisa, Samaniego y los Sres. Fernandez, Eduardo y Pedro Carbajo, y Bonaplata.

...ndo fin con la petipieza nueva.

SOBRESALTOS DE UN MARIDO

... las 7 ½.

VICTORIA

...presentacion estraordinaria para el Domingo 2 de Julio de 1871 en la que tomará parte ... la eminente actriz Sra. Bremon.

1.° Sinfonia á toda orquesta dirijida por el maestro Escalante.

2.° La preciosa comedia en tres actos titulada:

... TIVO

... Sres. Esteve, Miguel ...

... composicion del Sr. Va...

... del perchel

... Sr. Vadillo y cuerpo de ...

4.° La preciosa pieza en un acto:

Un año de casada

Por la Sra. Bremon y los ... Esteve, Miguel y Samez.

AVISOS

Por disposicion de don Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso de Reginaldo Hart, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Julio, á las 3 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado en el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
j2 p3 Joaquin Lijó.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario de Cristóbal Acini, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 7 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que la reunion tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires, Julio 1. de 1871.
j2 p Terry.

Herreria y carpinteria—Se vende una muy barata y en buen paraje—Para tratar al corralon de Maderas, calle Rivadavia núm. 919. 2p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Nerrotti y Da. Maria Tessera, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 112, á a que me allo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j2 p30 Manuel J. Sanabria.

La comision de fiestas, competentemente autorizada por la Comision Municipal, llama á propuestas á la compañia de Acróbatas que halla actualmente en la ciudad para trabajar en la Plaza de la Victoria el dia 9 de Julio debiendo presentar sus propuestas el dia lúnes 3 á las doce y media del dia en la Secretaria Municipal.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1871.
j1.° p2. La Comision de fiestas.

Tabaco turco Lejitimo y clase muy superior se acaba de recibir en latas y vejigas, en la cigarrerria del Buen fumar.—San Martin 11. Julio 2 p2. j2 p3.

Colegio inglés Artes, 112 hay vacantes para pupilos, medio pupilos y externos. j2 p3 W. Junor.

Mucamo y mucama Se necesitan—calle Florida 86 1|2. j2 p3

Se alquilan 2 magnificas casitas 412 y 414 calle de la Defensa, con piso de tabla, empapeladas estufa, gas, aljibe zaguan enarbolado, cocina, y lugar á la inglesa ... casas han estado desocupadas desde antes de empezar la epidemia. Alquiler una 1,400 ps. mjc. darán razon, 13 ó 1 Defensa. j2 p6

Se alquila Una hermosa casa en la calle de Suipacha núm. 422 con 9 piezas jardin un gallinera y tres patios y demas necesario para tratar calle de Juncal al lado del Socorro. j2 p3

La ajencia Martin de Mcabe y hermano se ha mudado á la calle del 25 Mayo n. 48. j2 p3

Al comercio Sociedad que ... esta plaza giraba bajo la razon Huergo, Rodriguez Perez, ha terminado en esta fecha, quedando desde el 11 de Marzo, fecha en que se ha separado de comun acuerdo el Sr. Rodriguez, quedando á cargo de los Srs. Huergo y Perez el activo y pasivo de ella, lo que avisamos para los fines consiguientes—Buenos Aires Junio 3 de 1871. Arelian Huergo—Osvaldo E. Rodriguez—Emilio J. Perez. j2p5

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio en general que acaban de formar una sociedad de comisiones y cuenta propia bajo la razon social de Cabral, Perez y ... la que es completamente independiente de la firma que gira en esta plaza de Belmiro Cabral, y para que conste asi lo ... Amos... Ai...

Se ofrece Cochero: en la calle San Martin núm. 167 se puede ver tiene muy buena recomendacion. j2p3

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

¿Quieres fortuna? Vende comprar cuatro casas al Norte por mandato judicial y al mejor postor, remata Romero hoy dos de Julio á las dos en punto de la tarde. Estas casas están ubicadas calle del Callao entre Charcas y Santa-F... j2p1

Aceite Para hacer crecer el pelo. Botica Iglesa de Kel... 371 Suipacha. j.p3.

Casas La agencia de carros de mudanza Maipú 18 1|2 se encarga de buscar casas —Maipú 18 1|2. j.p3.

A las familias No olvidarse del Maipú 118 1|2 y para mayor confianza la agencia de carros de mudanza garante cualquier mueble segun convenio, pues deata con carros 3 peones prácticos y lo principal muy barato y buen modo. No olvidarse del Maipú 118 1|2. j.p3.

Sirvienta se precisa una sirvienta que sepa coser, calle Perú núm. 27.

Club los "Negros" Se ... á los Sres socios á la ... naria que tendrá lugar el Mi... riente á las 7 de la noche, c... nombrar la nueva comision Di... j2. p3, ... La...

Hijiene Pública y P... ce de todos ... Wilde. Precio 2 ps. El Silabario ajentino nueva ... ó Introduccion 2 ps. libro 2. ... En las principales librerias de ...

Al comercio de los hijos menores de mi fi... Fabian Arozena, en los interes ... de sus cuentas supco á tod... de la casa se sirvan presentar... calle del Perú núm 2 el saldo de... comprobar su exactitud. En el mismo caracter, aviso ... la casa que ella se ... Peña ... 12, me encontrarán para ... cuentas.—Buenos Aires, Julio 1 1871. j2. p2. Alejo...

Secretaria de Arzobispado.
Las personas que deseen unirse a las que durante el Triduo por ... simo Padre Pio IX se han inscrito ... Iglesia Metropolitana en prueba ... y afecto á su Santidad, protesta ... invasion de Roma, pueden dirijirse ... Curas y encargado de las Iglesias ... esta Secretaria. ...

Sirvientas buenas ... inmigrantes 248 Bacacay ... obtienen ... hermanas de Misericordia. ... En el mismo ... plancha bien y ...

Caballos ... fris ...

Merce... zos, y bo... calle San Ma...

Aten... de Genera... laida; con ... cuadra y ... toria 112 ...

Al co... del finado ... calle del P... tres dias ... dicho tér... especie.—

Al c... brica de ... las prece... dicho tér... quedand... de dicha... 1871.

La h... cal, de... barranc...

la Florida núm ... encontrarán en el al... 342.

Se alquila ... ne 12 piezas, aljibe, estufa y de... modidades precisas ... el ... frente y el tramway á la ... tratar, ocúrrase á los al... j1.° p3.

Compañía de navegacion ... los accionistas ... Asamblea ordinaria ... prescribe el artículo veinte ... tatutos tedrá lugar el dia 14 ... corriente, ... la oficina de la Compañia, calle Cuyo núm 2... Buenos Aires Julio 1.° 1871. .° p15 La Comision Directiva.

¡Escombros! ... para entregar de ... de los muelles de la Boca ... Ocurrian para tratar, al corralon de maderas ... los Casares. j1.° p3.

A los estudiantes de latin —Tomás Martinez, ex profesor del Colegio Católico Argentino dará un curso de latinidad con arreglo á los programas universitarios en su casa calle de la Victoria núm. 244. j1 p3—t. p.

Club del Plata Se convoca á los Sres. socios á asamblea general ordinaria para el dia 3 de Julio á las 8 de la noche, á fin de nombrar cuatro vocales y cuatro suplentes para integrar la comision y dar cuenta del estado de la asociacion.—Buenos Aires, 30 de Junio de 1871. j1.° p2. La Comision.

Botas granaderas finas, botines finos de invierno para hombre y botas para campo. Se ofrecen muy baratas, por cantidades fuertes ó pequeñas—Rivadavia núm. 345. j1 p5.

Teja francesa de la mejor calidad. Se ofrece una pequeña partida (como 4000 tejas) á entregarse en Chivilcoy en donde está. Se dará por mucho menos de lo que vale en plaza. Para tratar, Rivadavia núm. 345. j1 p5

Bazar de Camaña Esquina Chacabuco y Potosí 88 y 128, bronces artísticos, como relojes, candelabros, estátuas etc. modelos enteramente nuevos. j1 p3.

Cocinera Se necesita una que presente buenas recomendaciones en la calle de Potosí núm. 316. j1 p3.

Al Comercio Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fairy Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.
Buenos Aires. Montevideo. } 1.° de Julio de 1871.
Zimmermann Fair y Ca. j1 p30.

Baratillo Sin Igual 82 Piedad 82—Botines ingleses de dos suelas á 70 ps de una suela á 50 ps. frazadas de colores y bancas á 35 ps., pantalones casimir á 80 ps, chalecos finos á 50, ps. uso doméstico para sábanas, á 8, 10, 12, 14, y 16, poples de pura lana á 10 ps. sobretodos á 250 y 400, guantes de cabritilla fino á 20 ps., gran surtido de casimires en pieza, á 60 ps. y en cortes finísimos, á 100 ps., frazadas grandes muy finas ribeteadas, á 80 ps.

José M. Lafuente Rematador público y agente de negocios judiciales. 128—FLORIDA—128 j16 p15—3.° p.

Mucha atencion Socorro pide un padre de familia desesperado por encontrarse sufriendo una mortífera enfermedad crónica, rodeado de cinco hijos, uno de ellos de pecho. Por haber concluido sus recursos le es preciso clamar á las personas caritativas. No olvidarse, Tucuman 339, primera pieza. j15 p10.

Terrenos para edificar inmediatos á la calle de Santa-Fé y fuera del radio contagioso de la ciudad, hay en venta, así como una casa de 10 piezas recien edificada—Para tratar ocurran al propietario D. Luis de Chapeaurouge, calle Temple 37, esquina de Reconquista. j18 p15

Se vende Un campo superior para ovejas, con casa, monte, arboleda, puestos y todas las comodidades para vivir y para pastoreo.—á 12 leguas próximamente de Buenos Aires y una y media de una Estacion,—dirigirse á la librería Inglesa calle San Martin núm. 44—iniciales O. P. j22 p8

Al comercio Juan Agustin de Uribe se ha mudado con esta fecha á la calle Esmeralda nú. 13 altos. Buenos Aires, junio 23 de 1871. j24 p8.

Botines para hombre, 60 ps. cosidos!! Botines para hombre, 60 ps. cosidos!! Botines para hombre, 60 ps. cosidos!! Despachado hoy Junio 22. 40 1/2 San Martin y 107 Corrientes. j23p15

Cocinera y mucama Se necesita en la calle Venezuela 314. j22P8

Un jóven español Tenedor de libros que posée el inglés con perfeccion, teniendo algunas horas desocupadas desea emplearse en llevar los libros de alguna casa ó bien en practicar balances, liquidaciones & &. Las personas que necesiten de sus servicios pueden dejar aviso en la casa «La Universal,» calle San Martin núm. 108, bajo las iniciales P. M., cuarto núm. 32. j24p8

San Fernando Hay en venta de tres á cuatro mil injertos de peras, manzanos, cereos y duraznos—Para tratar en el mismo pueblo calle Constitucion, casa de don Bartolo Marnez. j21 p8.

Cedro en tablones. CAL viva de Córdoba. En venta— 129—Calle Defensa—129 j21 p10.

Al comercio La panadería calle de la Victoria núm. 128 que hasta la fecha ha girado con el nombre social de Manuel Lázaro y Juan Iribarne, queda disuelta desde hoy, quedando á cargo de Iribarne todo el activo y pasivo, segun convenio celebrado entre este y la viuda de Lázaro é hijos. Todo el que tuviese algun reclamo contra la referida casa, se pentará dentro del quinto dia de esta publicacion—Buenos Aires, Junio 27 de 1871. Juan Iribarne—Carolina G. de Lázaro—Manuel Lázaro—Enrique Lázaro—Antonio Sempruu, hijo político. j27 p5

Verdadera liquidacion—107 Corrientes 107—Trajes de casimir de invierno para hombre á 300 ps. id de última moda, color gris, cuello de terciopelo 400 ps. y mas finos 550 ps., riquísimos cortes de pantalon de invierno á 100 ps. j23 p15.

¡Atencion! Consumidores de cigarros y tabaco negro en la cigarrería de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j17. p15.

Sociedad Rural ARGENTINA—Se cita á los Sres. Socios y á los concurrentes que quieran asistir, á una reunion general estraordinaria que tendrá lugar en los salones de esta Sociedad, calle del Perú 92 (altos) el dia 3 del corriente á las siete de la noche, con el objeto de ocuparse de la situacion anormal en que se encuentra el país á consecuencia de la paralizacion de los saladeros—Buenos Aires 21 de Junio 1871. j22 p8 La Comision

Juzgado de Paz de Ranchos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados en el Partido por muerte ab-intestato de don Felix Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan en la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones—Porvenir, Junio 5 de 1871. j15 p30 Francisco M. Letendi.

Baratillo sin igual Piedad 82 Tripes lindos gustos, sanos, á 5 ps, ricos casimires para trajes á 60 pesos enaguas finas de volados á 35 pesos, camisas de franela para señoras á 20 pesos, y para hombres á 30 y 35 pesos, popelinas de lana á ... pesos, camisetas la crimea 35 pesos, ... á 40 pesos, medias de lana para hombre ... á 100 ps. docena, y largas ricas á 2 pesos, en esta casa se corta y se hace toda clase de ropa á la medida á precios sumamente acomodados.

La Nacional Para la Capilla y Zárate salen todos los dias para regresar los ... de la Agencia Piedad 254. Santiago Guillermo

Carbon de luz y ...ra

Se alquilan Piezas amuebladas en casa de familia inglesa, donde no ha habido fiebre amarilla ni enfermedad ninguna y siempre habitada durante la epidemia. Las piezas son buenas, cuatro principales con balcones á la calle, bien preparadas para el invierno con buenas estufas, alfombradas y con gas—Calle Temple 73 y 75, entre Florida y Maipú, altos. j27 p6

Se alquilan Piezas amuebladas con balcones á la calle—Parque 82, altos. j27 p6

Burra ó yegua Con cria, que sea mansa y eche abundante se precisa una para comprar en la calle de Reconquista núm. 186. j24 p8

Seminario Inglés 564 Victoria. Este antiguo establecimiento de educacion, que siempre ha recibido la mas halagueña proteccion del culto público de esta ciudad, volvió á abrir sus aulas el 1.° de Junio. Los profesores tanto internos como externos y de clases accesorias son los mismos que existian antes de la epidemia. El sistema y régimen será el mismo. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos. W. H. R. Nicholson. j28 p7 Rector.

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, ..., 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, salen todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados. Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera. Agencia calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 98 frente á la Plaza Lorea. La Empresa.

Mensagerias DEL COMERCIO—Para el Monte— El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.° de Junio cambiará sus dias de salidas por el Ferro-carril del Oeste hasta Lobos, de donde regresará tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los señores Urquiola y Mont. Los dias de salidas, son: de Buenos Aires el 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte, el 5, 9, 13, 17, 21 y 25. Agencia en Buenos Aires, Piedad 254—En Monte, Confitería de la Campaña, casa del empresario. Eusebio Valdovinos.

Gran novedad Se alquila por un precio módico, la linda casa calle Suipacha nú. ... por su central situacion esta casa es propia para remate, casa introductora ó un gran ...—Darán razon en la calle Piedad núm. ... j24 p5.

Secretaria de la Convencion.

Orden del Sr. Presidente se saca á licitacion la publicacion de las sesiones de la convencion en uno de los diarios de la capital, y la impresion de dos mil ejemplares de las mismas en formato de cuarto mayor. Interesados pueden remitir sus propuestas cerradas á esta secretaria para ser abiertas el ... de Julio á las doce del dia en presencia del Presidente y de los interesados. El Habilitado.

Baratillo Sin Igual Piedad 82—Ricas camisetas de punto de lana á 35, calzoncillos de lana finos á 40 ps. medias de lana para Sras. á 10 ps. y para todo lo mejor á 20 ps. medias sin costura finas á 80 ps. doc, merinos negro fino pura lana ... ps. camisetas de algodon colchadas á 28 pesos de Sras. negros finos á 75, sobretodos ricos á 400 y 500.

Cofres viejos Hay á venta en esta Imprenta.

Carbon de luz de piedra de superior calidad y en venta 60—Méjico—60 y 255—Defensa 255. j29p3

Se alquila La barraca del Sol en Barracas para tratar calle Chacabuco 73 ó Potosí 203. j24 p15

El flebotomista Que firma que estaba practicando de 37 años en la calle Defensa núm. ... se ha mudado á la calle Chacabuco núm. ... donde ofrece sus servicios al público en general y á sus relaciones en particular. j29 Gregorio Aravena.

Se vende El negocio de almacen calle Chile y Salta núm. 316—poco capital para tratar en la misma casa á su dueño—Junio 29 de 1871. j29 p6.

Al que desee mudarse—La agencia de carros de mudanzas Maypú 118 1/2, cuenta con carros sumamente prácticos y lo principal ... mayor confianza de las familias ... agencia garante cualquier mueble que ... un convenio. No olvidarse de Maypú 118 1/2. j29 p3

El escritorio Rivadavia 105—Se da dinero sobre hipoteca; para ser despachados con prontitud deben venir con los títulos, y se da dinero sobre alhajas y por todo objeto de valor. Ocurrir de 12 á 3 de la tarde. j29 p6

Municipalidad De la ciudad—Oficina de Recaudacion. Por esta se hace saber al público que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y Alumbrado á kerosene, correspondiente al mes de Enero último pasado. Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j29 p8

Aviso Municipal La Comision de fiestas encargada por la municipalidad llama á propuestas á los pirotécnicos para los Juegos artificiales para la noche del dia 9 de Julio, debiendo presentar sus propuestas el dia 30 del corriente á las doce y media del dia en la secretaria de la Municipalidad—Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j29 p3 La comision de fiestas.

Máquina de lavar ropa. Si este cómodo y económico utensilio no se ve todavía en cada casa de familia de la ciudad y campaña es porque está en el órden natural, puede decirse, la morosidad en la propagacion de todas las cosas útiles, desde las mas insignificantes hasta las mas importantes. De aquí á poco tiempo, cuando esta máquina sea ... indispensable para las familias, se ... de preguntar estas, y con razon ¿Cómo hemos podido pasar sin este utensilio tan conveniente, útil y económico? Y efectivamente una máquina de lavar no sólo ofrece un ahorro de 200 á 3000 pesos mensuales segun las familias mas ó menos numerosas sino que es un aparato decente y aseado y puede ser manejado hasta por una criatura. El trabajo de torcer la ropa está tambien suprimido por esta máquina que tiene al efecto un aparato esprimidor. Su precio es 700 pesos. Para la campaña se entregan ... (si asi se piden) y puestas en ... estacion de los ferro carriles (en la ciudad.) Gran Depósito de Máquinas, Rivadavia N.° 35. j1 p5e

Mensagerías del comercio—Correo Nacional—269 Potosí 269—Orden de salidas desde el 1.° de Mayo de 1871: De la estacion Saladillo para las Flores, Cachari, Azul, Juarez: salidas de Buenos Aires, 8, 18 y 28, regresos del Azul 13 y 23. De la estacion Saladillo para las Flores, Gualichu y Azul: salidas de Buenos Aires 2, 6, 12, 16, 22 y 26; regresos del Azul 2, 8, 12, 18, 22 y 28. De la estacion ... Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué: salidas de Buenos Aires 4, 20 y 30; regresos de Tapalqué 5, 15 y 25. De la estacion Saladillo para las Flores en general: salidas de Buenos Aires 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30; regresos de las Flores 1, 3, 5, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Esta órden de salidas es provisoria hasta tanto cese la epidemia reinante; pues pasado este término las salidas para las Flores se efectuarán diariamente. Juan Cesio y C.a

D. José Jacinto Suarez
Q.E.P.D.
FALLECIÓ EL 20 DE ABRIL DE 1871

Da. Ventura R. de Suarez esposa, Da. Ventura, D. Marcos y D. Claudio Suarez hijos, Da. Claudia Villagra madre política y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion los acompañen á rogar á Dios en el funeral rezado que por su eterno descanso se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el sábado 8 de Julio, á las 10 de la mañana. Demostracion que le quedarán con gratitud.
Se previene que esta es la única invitacion.

†
El Dr. D. PEDRO N. ROJAS
Q.E.P.D.
FALLECIÓ EL DIA 7 DE JUNIO DE 1871.

Sus hijos, hijos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicho finado, se ha de celebrar el miércoles 5 de Julio, á las once de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes.
Obsequio á que quedarán agradecidos.
j2 p3.

†
D. LEON ORTIZ DE ROSAS
FALLECIÓ EL 29 DE MARZO DE 1871
Q.E.P.D.

Da. Melvina R. de Rosas, madre política, Da. Corina, Da. Basilia, Da. Catalina, Da. Adela, Da. Manuela y Da. Agustina de Rosas hermanas, D. Prudencio Rosas hermano, D. Juan Czetz, D. José H. Solveira, D. Alejandro Mendez, D. Francisco Pereyra y D. Lucio V. Mansilla, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se celebrará el Juéves 6 de Julio, á las 10 1/2 de la mañana, en la iglesia de San Nicolás de Bari; favor que obligará su gratitud.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Se previene que esta es la única invitacion que se dirije. j1.° p4

†
LA Sta. Da. JOSEFA ROSENDE
Q.E.P.D.
FALLECIÓ EL 14 DE ABRIL DE 1871

Su padre D. José Ma. Rosende, sus hermanos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de la alma de dicha finada, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia del Patriarca Santo Domingo, el miércoles 5 del mes de Julio, á las 10 1/2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. El duelo se despedirá en la puerta del templo.
j1.° p3.

†
D PEDRO CHURRUCA
Su esposa Da. Cruz Martel de Churruca y D. Juan Churruca
Fallecidos el 25 y 28 de Febrero y 12 de Abril de 1871.
Q. E. P. D.

Cipriana G. de Martel madre de los dos primeros y prima hermana del último, José M. Churruca y Bartolomé Churruca hermanos de dichos finados, Nicolasa y Honorio Martel hermanos de los dos primeros y sobrinos del último y demás deudos, suplican á sus relaciones, se sirvan acompañarlos en el funeral rezado que por el eterno descanso de los espresados finados, se celebrará en la iglesia de Santo Domingo, el lúnes 3 de Julio, á las once de la mañana. Favor que agradecerán.
Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán su estipendio de costumbre. j27p6

†
LA SEÑORA DOÑA
Juana María Alzugaray de Gorostarzu
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871

Da. Saturnina y Marcos Gorostarzu, hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones y á las de la finada, para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el miércoles 5 de Julio, á las 10 de la mañana. A cuyo favor quedarán eternamente agradecidos
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j29 p5.

†
D. ANTONIO ASTOUL
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 10 DE MARZO DE 1871

Da. Petrona G. de Astoul esposa, D. Antonio, D. Cárlos, Da. Elisa A. de Gache y Da Sofía A. de Iturrios hijos, D. Belisario Gache y D. Daniel Iturrios hijos políticos, piden á sus relaciones todas, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el dia 5 de Julio, á las 10 ½ de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j27 p9

†
EL D.r D. JOSÉ ROQUE PEREZ
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 26 DE MARZO DE 1871

La familia del Dr. José Roque Perez, invita á sus relaciones y á las del finado, á asistir al funeral rezado que se celebrará en la iglesia de San Ignacio, el Juéves 6 de Julio, á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.
Se previene que esta es la única invitacion. j1.° p5

†
La Sra. Da. Cipriana Obes de Banania
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 17 DE JUNIO DE 1871

La familia de la finada ruega á las personas de su relacion que no hubiesen recibido invitacion, tengan á bien asistir al oficio fúnebre rezado que, á su memoria, tendrá lugar en Santo Domingo, el martes 4 de Julio, á las 10 1/2 de la mañana.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al responso, recibirán el honorario de cincuenta pesos y se les suplica su asistencia. j1.° p3

†
D. FRANCISCO PIZARRO
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 16 DE MARZO DE 1871

Da. Evarista Pizarro madre, M. Pizarro y Arminda Pizarro de Romero, tios de dicho finado, invitan á todas las personas de su relacion, se sirvan ...

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como colocadas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el
Grande establecimiento de fotografia y pintura de
CHRISTIANO JUNIOR
160—Calle Florida—160
Entre Cuyo y Corrientes
COPIAS — COPIAS — COPIAS

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
160 Fotografía y Pintura 160
DE
CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografía tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CAELE FLORIDA--160
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

MR. LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA DE NEW-YORK, PARIS Y LÓNDRES

Tiene el honor de prevenir al público su regreso á Buenos Aires, con adelantos completamente NUEVOS en su arte, NO CONOCIDOS en América y premiados por todas las facultades de Europa.

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las esposiciones de Europa

Colocados sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza y todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra á la perfecta mascacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

Esmalte de dientes careados

Operacion que consiste en volver á su estado natural los dientes, por careados que estén; siendo por lo tanto inútil su estraccion:

Orificaciones de las muelas

Operacion hecha por un sistema completamente nuevo, aprobado por las facultades de Paris, Lóndres y New-York. Las horas de consulta son de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

137 1/4--Rivadavia--137 1/4 PISO PRINCIPAL
BUENOS AIRES.

Ferro-Carril Central Argentino—Habiendo llegado de Inglaterra las órdenes de pago por los intereses correspondientes al último semestre, vencido el 25 de Marzo de este año, los S. S. accionistas pueden ocurrir por ellos al Escritorio de la Compañía calle Bolivar 106, todos los dias hábiles de 10 A. M. á 3 P. M. desde el Lúnes 26 del corriente inclusive—Buenos Aires, Junio 21 de 1871. j22 p15 Thomas Armstrong.

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos. Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo. Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28. Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. j7 p3 F. Garcia.

Importante para los que quieran fabricar—Madera, pino blanco de muy buena clase, anchos, parejos, á los precios siguientes: Tablas de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo, á 11 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11 ¼ y 12 reales pié. Tablones de 1 ½ y 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pié en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié. Tablada salada, á 10 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba. Corralon de maderas, calle Callao núm. 72, esquina Cuyo. j2 p30

Despachado Junio 1.°—Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m/c, un cajon sacos y yaquets para hombre 350 á 400 ps. m/c, un cajon botines para jóvenes 80 m/c, un cajon botines para hombres 90 ps. m/c—Tienda inglesa, 40 ½ calle San Martin y 107 calle Corrientes. j3 p30

El Procurador recibido que suscribe pone en conocimiento del público, y de sus relaciones especialmente, que restablecido ya de la prolongada enfermedad que lo postró por tanto tiempo, se halla ahora en aptitud de recibir órdenes anexas á su profesion. Ademas de las gestiones judiciales ante los juzgados de la Provincia y de la Nacion, se encarga tambien de cobros que ocurran contra los Gobiernos de una y otra, como igualmente de practicar balances y liquidaciones. Su domicilio y escritorio—Europa 105. *Francisco S. Barraquero*

JOSÉ DE CARABASSA
127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias 6
« « « 60 « 7
« « « 90 « 8

SE COBRA
Los adelantos en cuenta corriente 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.
Buenos Aires, julio 1° de 1871

Gran Hotel de Roma 169 Calle Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huéspedes que lo habitaban han gozado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posée. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad. No se ha omitido diligencia ... proporcionar ...

NOVEDADES
PARA LA PRESENTE ESTACION

Notable surtido de varios géneros, como ser: Waterproof, con fleco, para vestidos y tapados á 32 ps. vara; felpa de seda de muy variados gustos y colores, tapados de terciopelo, en la—

TIENDA DEL PASAJE
186—VICTORIA—186

Razos de lana, colores finos.
Chales merino negro á 100 ps.
Bramante sin compostura 60 p pieza.
Chuce de la mejor calidad 10 ps. vara.
Felpas de lana para tapados 35 ps. vara.
Merino negro francés, el de 25 ps. á 20 ps. vara.
Franela blanca inglesa, la mas ancha 12 ps. vara.
Tohallas de hilo á 3 ps. m31 p30

El de 3... $ por 24 $ En la tienda Buenos Aires, Victoria 216, se ha recibido una partida de alemanesco de puro hilo y se venderá al increible precio de 24 ps.
Tripe rizado 24 ps.
Chiné de pura lana 6 y 10 ps.
Géneros para vestido 4, 5, 7 y 8 ps
Raso de medio luto 10 ps.
Pople oscuro de laaa 8 ps.
Botines para señeras y niñas.
Manguitos 45, 75 y 80 ps.
Merino negro francés 18, 22 y 24 ps.
Tohallas de hilo 55 ps. docena.
Alemanesco doble ancho 10 ps.
Servilletas de hilo 90 y 110 ps. docena.
Frazadas de pura lana 60 ps.
Alfombritas 65 ps.
PARA HOMBRE.
Camisas de última moda 600 ps. docena.
Idem idem de color 35 ps una.
Medias inglesas 100, 110, 140 y 170 ps.
Cuellos modernos 12 ps. docena.
Se sigue vendiendo sábanas, fundas, pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. j2 p2

SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greeves es el remedio reconocido por ser el mas eficaz para la cura rápida de los sabañones; la gran popularidad que tiene esta preparacion la hace recomendable al público.

Resguarda pechos.
Personas delicadas y sensibles á los cambios rudos de la presente estacion no deben dejar de usar este confortable.
Preserva los resfrios y cura la tos.

Restaurador del caballo de Rosetter.
Es la preparacion mas perfecta para devolver el cabello cano á su color natural. No es un tinte y no contiene aceite, pero reemplaza perfectamente á las pomadas y aceites, privando la caida del cabello y dándole el lustre y vigor de la juventud. Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza y el mas económico y mejor restaurador que jamás se ha usado.
Se vende por mayor y menor en la

FARMACIA INGLESA
DE
CRANWELL
30 RIVADAVIA 30

REMATES

Benjamin Nazar y Ca.
De artículos de tienda, mercería y ropería.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Lúnes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mejor postura y al contado, del selecto surtido de los ramos indicados cuyo pormenor es como sigue:
Pañuelos de cachimir para señoras, id de tartan para cuadros, id de merino negros, ... hombres, id de algodon, id de hilo y algodon id de bramante ... crimea, id algodon rayadas, ... general de medias de lana para ... y niños, camisetas ...

imitacion y pampas, jergas inglesas, genero para enaguas, pañuelos de hilo, id de algodon, id creas, foulards de la India, bombasi liso y pintado, id labrado, medias para señora hombres y niños, miriñaques, peinetas, cortinas bordadas, linó, cambray, calzoncillos de franela y confecciones francesas, gran surtido de cortes de gros y medio luto, pañuelos rebozo, boas, ponchos, cotines de hilo y algodon, paraguas, abanicos, corbatas, peinetas, alfileres, agujas, merinos negros de colores, género de lana de luto, zarazas percal, gran surtido de botines y botas, para hombres baldinas, género de hilo para sabanas, hule fino, gari... rias clases, ornadas muy finas, tril liso y bordado variado, terciopelo de colores, un surtido gró negro y de colores, pañuelos y triangulos punto. Toballas genoves, id inglesas, crespon negro y de colores mucerina de ..., otita, id en cortes, para vestidos, zarazas de colores de luto, bramantes, lienzos asargado tiras bordadas, variedad de ajuares; agua florida, tapados de seda, enaguas, sombreros de todas clases, lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo, guarniciones para vestidos, trencillas, carteras, portamonedas y otros artículos.
Al mismo tiempo—varias clases de calzado para hombres y niños.

Pedro Romero
¡¡Judicial!! ¡¡Judicial!!
De cuatro casas al Norte.
Calle del Callao entre Charcas y Santa Fé.
El domingo 2 de Julio, á las ... en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, cuatro casas contiguas, sitas en la calle Callao entre Charcas y Santa Fé con frente al Este las que se designarán por la bandera. Estas cuatro casas son completamente independientes y comprende cada una varias piezas, pozo, parrales etc.—Las dimensiones de cada casa se rectificaran en acto del remate; pues la venta se hará Ad-Corpus. Al mejor postor, como tambien se rematarán independientes una de otra—El rematador Venezuela 130.
Nota—Los autos en el Tribunal de Comercio, escribano Reynoso.

Guillermo Martins
De comestibles y bebidas—Por liquidacion.
En el almacen de comestibles y bebidas calle de Balcarce núm 128 esquina á Venezuela núm. 2.
Alerta almaceneros!
El lunes 3 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en vino frances, id carlon, loza, cristales, porcelana, anis, ginebra, papel, vino gerez, id oporto, fideos, azúcar, arroz, aceite de comer, sal, encurtidos, orejones, pipas y bordalesas vacias, etc. etc., en fin un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor, se omite por su larga estension.
Armas, armazon y mostrador.
Alerta pues! la situacion es superior y el alquiler barato.
Por mas datos al rematador calle Rivadavia 281.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de fente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciosmuy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.
El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de valde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m/c, previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la os—43,775 pesos m/c. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrada y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores é imponerse de su tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

POR EL MISMO.
De muebles, alhajas géneros y ropa hecha.
En su casa calle San Martin 138.
El miercoles 5 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente:
Un sofá forro de crin—id forro marroquin—2 espejos ovalados—1 cama de bronce—2 id de roble con con colchones elásticos—cama de fierro—roperos—aparadores y cómodas de caoba—2 docenas sillas asiento de esterilla—1 sillon id—mesa redondas y de comedor—alfombras—estera—mesa de noche—1 surtido completo de alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista—Al mismo tiempo 5 docenas botines para señora y niñas. 1 cilindro para armonium núm. 1.

Ricardo Sartori
De una magnífica Estancia—En su partido de Ranchos con poblacion y aguadas permanentes—En su casa Bolivar núm. 4.
El domingo 9 de Julio á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño—esta magnífica Estancia—compuesta de media legua de frente por una legua y cinco cuadras de fondo—aguadas permanentes—poblaciones de material y corral de yandubay. Lindando por un costado con los terrenos conocidos por D. Antonio Olivera y por el otro costado con el arroyo Azul—el camino del Azul pasa por el lado de este campo propio para poner una casa de negocio—Por mas datos y revisar el plano en la casa del rematador Bolivar 4.

Balbin y Plowes
De 135 tercios yerba paraguaya introducidos por el Andas, en el depósito de la Cuna.
El Juéves 6 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos los 135 tercios yerba paraguaya selecta y pareja introducidos recientemente en plaza por el Andaz; esta venta se realizará en deposito y en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO
Por cuenta de dos casas inglesas.
En su casa calle Perú núm. 19.
El miercoles 5 y jueves 6 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de mercaderias inglesas cuyo detalle es el siguiente:
Paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1½ hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda etc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
En su casa calle Perú núm. 83.
Al contado.
El martes 4 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Especialidad en algodones las primeras marcas en bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso doméstico, doble ancho, mucelina en cortes para vestidos, paño negro y de colores, miriñaques sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bombasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas pcobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas bordadas para señora, id lisas, con volados para de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puño, sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados id de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordar litado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y *otros efectos.*

POR LOS MISMOS
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 83.
El Jueves 6 y viernes 7 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros de lana para vestido, tartanes, merinos negros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir para taparse, id de tartan, chalones de id pequín, género de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mertas, chalie's, boas paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas id de luto id medio luto, percal de color y para muebles, un varias do surtido de bramantes de las mas concocidas en plaza zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, biz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin americano, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos lonas lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bomba nantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo, id á godon, coleta negra y plomo mantas vicuña finas, varias clases, id 11 de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de ... lana, paño de poncho de pura lana, id ... sas bordadas ... camisetas de punto ...

Manuel Benza y Ca.
Del almacen de menudes situado en la calle del Parque esquina á la de Montevideo.
El martes 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor estará á la vista, armazon, mostrador, y demas útiles del negocio.

Florencio Madero y C.
De muebles—En la casa habitacion del Sr. Simpson—Calle del Brasil núm. 79.
El lunes 3 de Julio á las 11 1/2 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todo el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse la familia del pais.
El pormenor es el siguiente:
Sala—4 sillones—1 sofá reps solferino—9 sillas y 3 sillones caobá asiento de esterilla—1 mesa centro caoba—1 mesita de juego jacarandá—2 cuadros grandes 4 id chicos marcos dorados.
Comedor—1 aparador caoba piedra marmol—1 biblioteca caoba—1 silla de tigera—1 mesa de comedor caoba con dos tablas—1 escritorio portatil—123 volúmenes en ingles—1 lámpara kerosene—servicio de mesa, alfombra etc.
1er. Dormitorio—1 cama de fierro con colchones—1 ropero caoba con espejo—1 lavatorio caoba piedra marmol y juego—1 cómoda caoba—1 mesa de luz caoba—1 espejo de id para afeitar—2 sillas esterilla—1 toallero caoba—1 caja fichas de agedrez—1 tintero—1 alfombrade—perchas etc.
2.° Dormitorio—2 camas de fierro con colchones—1 con pabelloe—1 ropero de pino—2 lavatorios caoba con tocador y juego—1 mesa caoba con alas—1 espejo—2 sillas esterilla—1 mesa—2 alfombras etc.
Despensa—4 cajones vino, 1 juego de mesa de porcelana con filete azul—1 lampara—1 ropero—útiles de cocina—y otros artículos que no se detallan por se estension.

POR EL MISMO
De la casa calle de San José núm 280 entre Estados Unidos y Europa.
El martes 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de Contado la finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Piaggio por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El edificio se compone de 4 piezas, cocina, pozo de balde, letrína y varios árboles frutales. Su terreno mide 8 varas y 85 cents de frente al Oeste, por 49 varas y 35 cents. de fondo al Este. Tasada en pesos 92,652 y 19 cents. previniéndose que no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son ps 61,768 y 12 cents.
Para ver las escrituras y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO
De mas de 100,000 cigarros habanos legitimos—Por cuenta de dos casas introductoras.
El Jueves 6 de Julio á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos infaliblemente al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida de cigarros habanos legitimos recien introducidos al pais y garantidos que son de las mejores marcas que existen en plaza, parte de su pormenor es como sigue:
10 mil Emperadores, 10,000 Media Regalia, Príncipe de Gales, 10,000 Cabañas y Carbajal, 10,000 Cabargas, 10,000 Cazadores, 5,000 Conchas Matilde, 50 libras picadura en libras, marca Honradez, 10,000 cajetillas de algodon Cabañas y Carbajal, 60,000 Regalias, Salvar, 5000 Flor de Morales, 10 mil cajones de cigarros ... de distintas marcas.
NOTA—Llamamos la atencion á los fumadores de buen gusto pues es el remate mas importante de habanos que hemos anunciado en nuestra casa.

POR EL MISMO
De ricos muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Secundino Zabra, Suipacha núm. 394. Por ausentarse la familia del pais.
El miercoles 5 de Julio á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote todos los muebles que componen el menaje de esta casa, cuyo pormenor es el siguiente:

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!!
Del hermoso vapor "Leopoldo."
Por órden del Tribunal de Comercio.
En el Tigre.
(En el Rio Lujan, donde está fondeado.)
El domingo 2 de Julio á las 2 de la tarde venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial y cuyo pormenor es el siguiente:
Largo 232 piés; puntal 12 1/2, 246 toneladas de registro, calando solo 6 1/2 piés con esta carga y calando solo 10 piés cuando el buque tiene sobre carga, que equivale á 492 toneladas.
Sus máquinas en perfecto estado á 2 cilindros, 2 condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de 13 millas por hora.
Su tasacion es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes.
El vapor puede verse á toda hora en el Rio de Lujan en el Tigre y los interesados deben tomar el dia de la venta el tren que sale del 25 de Mayo á las 11 y 35 en punto.
NOTA—El dia del remate estarán las calderas del vapor calientes, y se hará un paseo á las Islas con eso lo esperimentan los interesados.
Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.
De lujosos muebles.
En la casa habitacion del Sr. Cónsul Gral. del Brasil.
Calle de Bolivar núm. 119 (altos.)
Por ausentarse del pais temporalmente.
El miercoles 12 de Julio á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos muebles que constituyen el menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

Lopez y Blanco
A plazos.
En su casa calle Perú núm. 94 y 94.
El lúnes 3 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos.
Paños negros y azules varias clases, casimires franceses para invierno, pequines pañuelos de la india, gros negros y de colores, rasos id id, mucelina anca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para olchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, años negros de primera clase casimires para verano, pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora y niños y niñas, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clases, amias para señora, jabon para hombre surtido, completo de ropa blanca para señora, guardinas de todas clases en laque hay gustos lindísimos, portamonedas, lazos con alfileres, cobatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y ... de electroplata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerda cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilísimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo onfecciones para señoras, enaguas, medias cajones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectosque estarán á la vista.

POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
El miercoles 5 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contadp y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Paños negros y azules varias classes, casimir frances para invierno, pequines negros, pañuelos de la india, lienzo asargade, bramantes, zarazas, mucelinas en cortes, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mucelinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sasre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano, id ingles, bombasi blanco, y la brado, pañuelo, de algodon, id de seda de muchas clases, mucelina trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camas as crimea, poples escoceses de lana, ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo rsosetes de seda para guarnicion, medias varias marcas crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantina, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listado, percales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y ótros artículos.

POR EL MISMO.
Judicial y al contado,
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas de la peluqueria de Pablo Luquet—Calle Rivadavia núm. 115.
El martes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
Paraguas, botines y botitas, varios espejos grandes marcos dorados y negros chicos y grandes, cuadros, mapas, sillones, tualett varios lavatorios, 2 cajas de fierro, portamonedas, cortaplumas tabaqueras de goma espejos de Venecia con cuero de Rusia, cepillos de ropa navajas de afeitar, guantes de cabretilla peines de todas clases cuellos y puños, cajas de polvo de metal, id de arroz, cosmético, mesas escritorio, armazon, mostradores, arañas brazos y picos de gas.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.
Por cuenta de los Sres.
FERBER HÚNH Y Ca
En nuestra casa calle Victoria 143.
A plazos.
El Jueves 6 y viernes 7 del corriente.
Especialidad para sastrast roperos y tenderos.
Importante surtido de géneros para bestidos—paños, casimires, algoñones &.
El detalle despues.
Averias—Por cuenta de Seguros.
Dos cajones grges nesros de seda—2 cajones de vestidos—2 id tartan doble ancho y seis cajones algodones.

POR EL MISMO.
Comestibles ... bazares y ferre...
El lúnes 3 de Julio á las 1... Victoria 148, vender... comestibles y bebida... de Francia. teros.
Averias, ... 300 cajon...

NOTABLE REMATE
POR
Wehely Gimenez y Ca,
POR ORDEN DE LOS SEÑORES
DARTE Y GERBE
Por liquidacion de facturas
En su casa calle Bolivar 19

El martes 4 y miercoles 5 de Julio venderemos á los plazos de costumbre un brillante surtido—
de paños, de cachemir,
de géneros de vestidos,
de confecciones francesas,
de artículos de novedad,
de artículos de estacion,

El pormenor es el siguiente:
Sederias, gró negro y de colores, fejas, terciopelo negro de seda varias clases, paños, fulares ricos crespon negro, tules lisos y labrados, cortes de chaleco de terciopelo, tapados de paño y casimir para señoras, terciopelo rica clase y formas, capelinas de cachemir, chalones de cachemir, género para vestidos, bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas, zarazas, uso doméstico, coletas, mantas, jergas, mucelinas, pañuelos de cachemir, corbatas y boas de id, guantes de lana, medias, gorritas y gorras, Hander capelinas, fichus boas Thileer, cintas de gró todo número negro y de colores, id de raso, collares de perlas, puños, mangas y corbatas de piel redecillas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO
De muebles—En la calle Florida núm. 181, habitacion del Sr. D. Luis Artus, por ausentarse del pais.
El miercoles 5 del corriente á las 12 del dia venderemos todos los muebles y enseres de dicha casa los que se venderán al contado y cuyo pormenor en parte es como sigue.
Dos armazones, 2 mostradores, 2 arañas, 5 brazos de gas, 4 escaleras y una mesa grande para mostrador,—1 máquina de coser y un banco—2 escritorios—2 espejos—1 caja de fierro—1 confidente—1 sofá—1 sillon de terciopelo—1 relog con espejo—1 aparador, 3 lamparas—1 cómoda—1 lavatorio—1 mesita redonda 1 mesa de noche—1 cama de caoba colchones elásticos—1 cama de fierro—1 lavatorio id—alfombrado—1 ropero—12 sillas—1 biblioteco—3 mesas—1 gallinero—los útiles necesarios para una cocina y muchos otros artículos para matrimonio.

POR EL MISMO
Efectos de tienda, roperia y mercerio—Por liquidacion de la casa, de D. Luis Artus—Calle Florida núm. 181—A plazos.
El jueves 6 del corriente á las 12 en punto dará principio la venta al mas alto precio y á plazos de la roperia calle Florida 181, cuyo pormenor en parte se detalla.
Cortes de casimir, paños negros y de colores finos id ordinarios, nastor marron, ratinas de 20 colores, gran surtido de casimires de novedad para verano, rico surtido de casimires á cuadros verde y azul, franela lisa y enratinada, terciopelo pana, merinos, coleta lustrina, percalina, grano de oro, botones, trencilla, hevillas, broches trajes completos para cazadores, id de casimir negro y de colores, sobretodos varias clases ropa hecha de medias estacion, pantalones y chalecos de brin, calzoncillos juegos de cepillos y otros efectos,

POR EL MISMO
De muebles—En la casa calle Esmeralda núm. 351—Por desocupar la casa.
El lúnes 3 de Julio á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio todos los muebles y enseres que contiene dicha casa y cuyo pormenor en parte es como sigue:
1 Juego de sala compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 2 sillones de caoba casi nuevo, 1 confidente y 2 sillones chicos, 1 grande y 6 sillas de muy poco usa, 1 lindísimo ropero de caoba y 1 hermoso escritorio de caoba, 2 lamparas, 1 reloj, 2 floreros, 1 cama de bronce, 1 mesa de luz, 1 hermoso lavatorio de caoba y todos sus útiles correspondientes, 1 cómoda buena, 1 cama de fierro, 1 mesa de comedor de caoba casi sin ningun uso, 9 sillas y 2 sillones de comedor asiento de esterilla, 1 gran espejo, 1 mesa. 1 armario de pino, 1 cómoda id, 1 papelera, 2 escaleras, varios estantes de pino, 1 catre 1 gaula grande, 1 tina de baño y 1 tina de asiento, otro armario de pino, 1 silion de la india, 1 licorera, 2 cafeteras, 1 buen aparador de comedor, garlas grandes y chicas, 1 cuadro representando San Martin, diferentes libros, útiles de comedor, vasos y botellas, platos y faroles, 1 juego de chimenea varias plantas y otros enseres.

POR EL MISMO
A plazos.
En su casa calle Bolivar núm 19.
Efectos de roperia, tienda y merceria.
El martes 4 del corriente á la hora de costumbre venderemos á los plazos y condiciones que se estipularan en el acto del remate un buen surtido de efectos aparentes para la estacion cuyo pormenor irá mañana

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,
El lúnes 3 de Julio á las 11 1/2 en punto de la mañana empezará la venta al mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.
Aceite de la Rivera, conserva de tomate, aceitunas sevillanas, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos artículos.

Mariano Billinghurst
De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.
De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.
La espresada finca, cuyo terreno se compone de 14 varas 25/100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo; por cuya razon la venta se efectuará —ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.
NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

Adolfo Bullrich y Ca.
2.° Remate.
De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.
En nuestra casa San Martin 118.
El miercoles 5 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:
Una variadisima coleccion de Camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucarias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india, jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadísimas especias colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pitaia, ficesias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

POR LOS MISMOS
Gran remate de muebles.
En nuestra casa calle de San Martin 118.
El viernes 7 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:
Un juego de sala de jacarandá forrado en reps verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas (nuevo) 1 mesa jacarandá piedra mármol, 3 galerias con cortinados y cenefas de reps verde, 3 espejos marco dorado, 2 id marco negro, 1 candelabro de bronce, 2 sofás forro de marroquin, 1 gran mesa de caoba para 24 cubiertos, 2 sillones, 14 sillas de caoba colida aciento de esterilla 1 magnífico ropero de jacaranda 6 armarios de pino de varios tamaños 2 pianos perpendiculares de Pleyel 2 id pierna de calzon 3 id cuadrilongos, lavatorios piedra marmol 1 id jacarandá 1 mesa id 1 confidente y 2 taburetes forro de reps tohallsros sillas porcelana cristaleria—gran cantidad de adornos de sala y comedor—cuadros al oleo—grabados é infinidad de muebles que estarán á la vista y que venderemos á cualquier precio por liquidacion de varias notas pendientes.

POR LOS MISMOS
Gran remate de grabados y artículos de lujo.
Calle del Perú núm. 47.
El Lúnes 3 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una gran factura de cuadros y artículos de fantasia cuyo pormenor es el siguiente:
Grabados con marcos dorados como ser: Historia sagrada compuesta de 8 cuadros, desde el nacimiento hasta la ascension de N. S. Jesucristo, batalla de Napoleon 1.° Wellington, Nelson y Cronwell, batallas de la última guerra Franco-Prusiana, Maria Antonieta y su familia, Maria Stuart, Galileo, Kubeno Van Dejk, cuadras de costumbres, de caza, paisajes, máximas etc. etc.
Una gran variedad de adornos de cuero de Rusia, bronce y marfil y nácar consistiendo en cajas para guantes, pañuelos y costureros, habaneras, tinteros y gran número de objetos de fantasia propios para regalo.
Todos los objetos arriba mencionados estarán á la vista tres dias antes del remate en la casa arriba indicada.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la espléndida y central finca calle Piedad núm. 31 á 31.
Al lado del Banco de Lóndres.
El miercoles 5 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan M. Canaveris.
La espaciosa finca arriba indicada, compuesta en ... de frente al Sud por 69 ... se compone de altos y ... habitaciones que se alquilan con mucha facilidad, produciendo en el actual ... tado una magnífica renta.
Las tasaciones en todos sus ... de 2.257.000 ps. m/c. dos ... cientos cincuenta y siete ... importan la suma ... admitirse oferta alguna ... partes de ...

Luis F. Briones Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.
Atiende á los pobres gratis.

Oficina del "Boletin Oficial de la Nacion,,

Se reciben propuestas hasta el Miércoles 15 de Julio próximo para la publicacion del Registro Nacional, correspondiente al año corriente, bajo las bases siguientes:

1.° La impresion será en un todo igual á la del año anterior, y en número de cuatrocientos ejemplares.

2.° El licitador se comprometerá á entregar encuadernado el volúmen correspondiente á cada semestre, quince dias despues de recibir los últimos orijinales. En caso de falta de cumplimiento á esta condicion se le hará un descuento de 10 pesos fuertes por cada semana de retardo.

3.° La correccion será esmerada y de cuenta de la imprenta, siendo á cargo de esta oficina la de las pájinas.

4.° Las propuestas deberán formularse á tanto por pliego, (comprendiendo en ese precio la encuadernacion del volúmen), y serán acompañadas de firma del fiador, sin cuyo requisito no serán atendidas.

Los pliegos cerrados, que contengan las propuestas presentadas serán abiertos el dia señalado, á la una de la tarde, en presencia de los interesados, á cuyo fin se les invita á que se hallen presentes en esta Oficina.

Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
j16. p15. Bonifacio Lastra.

La Compañia Argentina de Seguros Marítimos

A requisicion de varios señores accionistas, se convoca á junta general estraordinaria, para el dia 6 de Julio próximo, á la una de la tarde, en las oficinas de la misma Compañia, con el objeto de considerar un proyecto de modificaciones y agregaciones á los Estatutos, tendentes á abrir en la Compañia una Seccion de seguros contra incendios á prima fija; advirtiéndose que de conformidad con el art. 39 de los Estatutos vigentes, media hora despues de la señalada para la junta, se considerará constituida esta por el número de socios que se hallen presentes—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
De órden de la Direccion—
El Gerente
j23 p15 Francisco F. Moreno.

SOCIEDAD ANONIMA
DE LOS
CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosí 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.
j1.° p30—t. p. La Comision.

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS
DE A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:
Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.
Conducen las provisiones á los buques de ultramar.
Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.
Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.
Para el Rosario y escalas—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.
Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.
Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con todas las diligencias.
OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

COMPAÑIA DE VAPORES
Norte-Americanos

Carrera del Rosario—El magnífico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.
Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.
Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda comparársele.

TARIFA	CON TRENES GRATIS.
De cámara al Rosario	$ 12
« « « San Nicolás	« 10
« « « Hermanas	« 10
« « « San Pedro	« 4
« « « Zárate	« 5
Boletos de ida y vuelta:	
Al Rosario	« 20
« San Nicolás	« 14

De proa, la mitad de estos precios.
CARGAS—3 pesos fuertes por toneiada.
Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.
Por informes á—
Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

Telégrafo del Estado

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 1° de Julio el precio por un despacho simple, será como sigue:
De Buenos Aires (oficina central 103 Cangallo)

A Mercedes, Al Cármen, Al Salto, A Rojas, Al Pergamino, A San Nicolás	$ 6 m/c
Al Rosario	$ 12 m/c
A San Lorenzo, A Coronda, A Santa-Fé, Al Rincon de San José	$ 18 m/c
A Córdoba, Al Paraná	$ 25 m/c
Al Rio Cuarto	$ 30 m/c

La Administracion.
Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j28 p5

SE DESEA ALQUILAR

Una familia que está en el campo desea alquilar dos piezas en una casa de confianza para depositar en ella algunos muebles y tener un lugar en que parar cuando venga á la ciudad.
Si hay alguien que tenga dos piezas en estas condiciones, puede dirijir á la oficina de esta imprenta una esquela en la que se consigne la situacion de la casa y el último precio de su alquiler. j28 p6

Martin R. Gonzalez
185—FLORIDA—185

Se ocupa de correajes, arreglos de testamentarias, y toda clase de gestiones ante los Tribunales y gobiernos Nacional y Provincias
721 p10

Municipalidad de Dolores.

El abajo firmado, Juez de Paz y Presidente de la municipalidad del Partido, hace saber por el presente aviso:
Que estando obligados por la ley, todos los que se consideren con derechos á los solares dentro de la traza del pueblo, á tener en ellos, casa y cercado de pared como tambien estar obligados á cumplir las ordenanzas municipales que se han dictado sobre construccion de veredas, y no siendo cumplida por muchos, tales obligaciones y ordenanzas, el que suscribe con acuerdo de la corporacion municipal hace saber al vecindario lo siguiente:
1.°—En el plazo de cinco meses, todo el que se considere con derechos á los solares dentro de la traza, que no tengan edificio y cerco de pared, debe edificar en dicho término, bajo apercibimiento que se les desconocerá todo derecho al solar, y se dispondrá de ellos como propiedad municipal.
2.°—Que los dueños de solares á las tres cuadras Norte y Sud de la Plaza, cuatro al Oeste y una al Este, deben dar principio en término de quince dias, como último plazo á los que aun no lo han efectuado, á construir y refaccionar las veredas, en conformidad con la ordenanza municipal; bajo apercibimiento, y despues de vencido el término, la municipalidad contratará las obras, por cuenta de los propietarios, y serán ejecutados al pago de lo que importe lo hecho á cada uno, con mas el interés correspondiente y la multa que se impondrá por la infraccion.
Dolores, Junio 15 de 1871.
Lino D. Lagos.
Juez de Paz. j29 p3.

VINOS DE OPORTO
Y JEREZ,
101 ½—SAN MARTIN—101 ½

En los depósitos de esta acreditada casa se encuentran los mas esquisitos vinos de las mejores marcas de Jerez de la Frontera y Oporto que hasta ahora se hayan introducido en el pais.

Se avisa á los aficionados.

M. LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187½ piso principal, Buenos Airres.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española, precios muybaratos. j24 p30

BILLAR Con todos sus útiles, barato y en exelentes condiciones se vende por un ínfimo precio—Para verlo y tratar, ocúrrase á la confiteria calle Uruguay, esquina Tucuman.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque..	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores...	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron..	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno.	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig..	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire...	..	..	8	..	..	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olívera..	..	..	10	..	..	4	..
Lujan ..	..	..	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig...	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo...	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre.	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque .	9	11	11	2	6 40	7 15	..

CAFÉ DEL PLATA

Este antiguo establecimiento quedará rehabilitado el 9 de Julio, despues de haber sufrido grandes reformas en beneficio de sus favorecedores.
B. Llanoy y Ca.
j1 p5.

Poesias
DE
JORGE M. MITRE
(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m/c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:
Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos bre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.
Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

LINEA ITALIANA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

HACIENDO ESCALA EN
Gibraltar, Barcelona, Marsella y Nápoles

Con los siguientes vapores—

Clementina de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
Agnese de 2500 toneladas y fuerza de 400 caballos.
Isabella de 3200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
El vapor—

CLEMENTINA

Capitan—E. CARBONE
Saldrá para Génova el 3 de Julio próximo.

POR PRECIO DE LOS PASAJES

Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHAFFINO, calle Salta 29 y 31. j20 p15

MANUEL PEREZ DEL CERRO

Contador Público de Número

Ha reabierto su escritorio de contabilidad en general, en la calle Victoria núm. 191 (altos) donde ofrece sus servicios profesionales.
Se ocupará tambien de jestiones ante el Tribunal de Comercio, Tribunales Federales y Gobiernos Nacional y Provincial, así como de arbitramientos.
Del mismo modo se encargará de la tramitacion y arreglo final de testamentarias ó de cualquiera otro asunto, desde su principio, bajo la direccion del Abogado que indiquen los interesados, cuando sea necesaria la intervencion de Letrado y siempre que aquellos tengan preferente eleccion.
Todos estos trabajos los ejecutará, bien celebrando el ajuste prévio de honorarios, lisa, módica y decentemente, ó bien sujetándolos á la regulacion de quien corresponda, segun elijan los interesados.
Contando con dos copistas, que trabajarán de dia y de noche, la liquidacion de los negocios será tan rápida, cuanto su perfeccion y exactitud lo permitan.
Hace saber á sus clientes que conserva y conservará en archivo especial, los originales de todos sus trabajos, para que en todo tiempo puedan servir en el caso del estravio de espedientes.
Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16 p15.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, lisas y rayado.

UTILES DE IMPRENTA
Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.
j22 p30

AZUCAR VACIAS
...zos No. 85, entre Ve...

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
Lobos	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	6 15	2 5
General Las Heras	7 45	3 20 X
Paz	8 35	4 10
Merlo (llegada)	9 10	4 50
Merlo (salida)	9 40	5 20
Parque	11	6 40

NOTA—Los trenes que hacen el servicio del Ramal á Lobos, están en convinacion con los que salen del Parque á las 8 A. M. y 12 P. M. y regresan al Parque á las 11 A. M. y 6-40 P. M. Demorarán en la Estacion Merlo 25 minutos á fin de que haya suficiente tiempo para que cada pasajero pueda munirse de su boleto correspondiente. Los boletos de pasage para la Estacion del Ramal á Lobos, se espenderán en la Estacion Merlo y viceversa; teniendo presente que para continuar por la via del Oeste se tomarán los boletos en la Estacion Merlo para cualquiera otra de la linea.
Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlo, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media antes la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero sí podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de 2ª; pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los voletos de vuelta servirán para regresar el ... dos subsiguientes. Los ...

344 PIEDAD { **B. LOUDET** Fotografo } PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.
Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.
El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.
Retratos-regalo Requisimos cuadros
Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores,
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—
RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

ARMERIA DE PARIS.

Casa introductora
ARMAS PARA TODOS
DE
5 pesos á 10,000
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL ...
... rifles y pis... y armas ...
Fusiles de ... REVOLVERS de 4 ... Lefaucheu

AJENCIA
DE
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
93-PIEDAD-93

Magnífica oportunidad—Terrenos en Merlo. Uno de 14,600 X 7,800 varas á 6 cuadras de la estacion y al lado de la via férrea, y otro de 1½ manzana contiguo á la iglesia del pueblo. Todo por 20,000 pesos. Mejor ocasion para hacerse de una buena propiedad por poca plata no ha de presentarse en mucho tiempo.
B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Se venden—Dos casas á vender en las Lomas de Zamora, situadas á cuadra y media al Oeste de la estacion, con 9 habitaciones y 24 varas de frente por 50 de fondo.
Un terreno de 36 varas de frente por 50 de fondo, situado al lado de las dos casas formando esquina al Norte y Oeste.
Una casa-quinta en la ciudad con 115 varas de frente en la calle de Ascuénaga, por 73 de fondo á la de Charcas—edificada en la esquina con 7 habitaciones—árboles frutales—parras etc. etc.
Una casa-quinta en Belgrano á tres cuadras de la estacion del ferro-carril en la calle de Rivadavia—terreno de 50 varas de frente por 41 de fondo, formando esquina—10 habitaciones—aljibe—caballeriza y cochera—una gran quinta con árboles y hermoso jardin—el todo cercado de pared con dos grandes portones de fierro.
Media suerte de estancia en el paraje conocido «Cachare» partido del Azul—corresponde á la suerte marcada en el Departamento núm. 146—pasa por su costado la línea del ferro-carril proyectado.
B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Se venden—Dos casas, una baja y otra de altos, situadas al Norte de la ciudad, en el mejor barrio, con 8 3¼ varas de frente por 32 de fondo, en cal—cada casa tiene 9 piezas con cielo-raso de yeso—2 lugares—cocina—gas—aljibes y aguas corrientes.
La casa baja gana ps. 1700 valiendo muchísimo mas, la alta ps. 2000.
El precio que se pide por ellas es muy módico y á condiciones ventajosas tomando, si se desea, en cambio una chacra en las cercanias de la ciudad.
B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—33

Estancia—En Chivilcoy, como á 20 cuadras de la estacion del Ferro-carril, lindando con las quintas de este pueblo, hay una estancia, compuesta de ochocientas setenta y cinco manzanas de cien varas cuadradas ó sean catorce suertes de chacra, mas las haciendas, montes y enceres de este establecimiento.
A SABER:
5 cuadras cuadradas de monte en estado de corte.
1 cuadra cuadrada de álamos, todos grandes y gruesos.
1 cuadra cuadrada de sauces todos grandes y gruesos.
1 cuadra cuadrada de paraisos todos grandes y gruesos.
Las calles y la cerca están rodeadas de plantas de membrillos, guindos, acacia y otras plantas.
6 cuadras cuadradas de alfalfa en estado de corte.
6 mil ovejas, buena clase.
60 vacas lecheras, mansas, con sus crias.
30 caballos mansos en buen estado: algunos de tiro.
30 yeguas mansas y sus crias.
60 bueyes mansos.
3 mulas mansas.
3 corrales, dos para ovejas, de palo á pique y uno de encerrar hacienda.
1 hermoso jaguel y bebidas de madera, y demás útiles del establecimiento.
2 carros, uno de bueyes y otro de caballos.
2 poblaciones de quincho y paja que sirven de puesto.
La poblacion de la estancia se compone de 9 piezas de material bien construidas, con techos de paja; dos cocheras—todo el primer patio lo compone un jardin cercado de barandas de fierro, en pilares de material con su portada para carruajes.
El todo de este establecimiento se dará por 450,000 ps. m/c como último precio.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Diarios viejos—Se venden por arrobas en esta agencia—
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Fincas—Casas en la ciudad y campaña para alquilar ó vender—Fincas en distintos puntos de la República para alquilar ó arrendar.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Casas y terrenos—2 casas y 3 terrenos para vender situados en el bajo del canal, en el pueblo de San Fernando:
1.ª casa—9 piezas—oficinas necesarias—pozo y sótano—4 de las piezas que miden 26 varas por 5 ¼ son de azotea, con madera urunday—las otras 5 piezas con techo de teja, recien construidas, una de estas tiene un horno que puede funcionar con poco gasto—se puede convertir en habitaciones—cercada de pared en los demas vientos, con buen porton—El todo casi nuevo, pintado y blanqueado en perfecto órden.
2.ª casa—3 piezas recien construidas—techo de teja francesa y gran parte de las paredes—puertas, ventanas y porton recien hechecercada como la otra con buena pared—pozo, etc. etc.
Actualmente gana ps. 1800 lo edificado y con contrata darán 2000.
Las dos casas valen ps. 200,000.
Los lotes de terreno ps. 25,000 cada uno.
B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

Francisco Allemoz—Si este señor tiene a bondad de pasar por esta agencia, se impondrá de algo que le interesa.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Finca—Se vende una situada en la calle Esmeralda —9 ¼ varas de frente por 70 de fondo—Alquiler que gana pesos 2000 y vale pesos 450,000.
Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

¡Terreno!—Se vende uno de 10 varas de frente por 25 de fondo, en la calle de Rio Bamba, entre las de Temple y Córdoba, 40,000.

Lindo terreno en San Fernando—Se vende uno ventajosamente situado—de 100 varas de frente por 450 de fondo—lindero con el señor Justo y con el señor Duarte, entre las valiosas propiedades de los señores Quintana, Agustin Justo, Insiarte y Duarte, á ocho cuadras de la estacion, con frentes á los dos caminos—el que mira á la barranca, á los cuadras de ella, se venderá en un solo lote ó en cuatro de 50 varas de frente por 225 de fondo—Es el mejor situado para casa de recreo. Está alambrado y sembrado de alfalfa—Su dueño lo vende porque tiene que salir del pais.

Por 1 lote	$	35,000
" 2 "	"	60,000
" 3 "	"	72,000
" 4 "	"	100,000

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Se alquila—Una hermosa casa de altos en la calle 25 de Mayo núm. 100. Ocho piezas, pintada y blanqueada, 3000 ps. por mes.
Un hermosísimo almacen para cualquier negocio, en la calle 25 de Mayo núm 98, 1500 ps. por mes.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Agentes del Americano en Buenos Aires—Con esta fecha he nombrado Agentes Generales del AMERICANO en Buenos Aires, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca.—Desde que el periódico empiece á venir al Rio de la Plata, estos señores dirijirán su reparto aquí, y la cobranza.
Héctor F. Varela.

Terrenos! Terrenos!—26 leguas de magníficos terrenos, cerca de la línea del Central Argentino, agua abundante y situacion inmejorable—Los títulos están en toda regla.
Esta es una buena oportunidad para los que deseen hacerse de una buena propiedad con poco costo, pues los terrenos se venderán baratos, y en lotes á gusto del comprador.
Ocurrir á—
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Goleta María Anna—143 toneladas de registro—Patente de 76 toneladas—carga 176 toneladas de carbon—se halla en el Tigre en buen estado—Dotacion completa de útiles y velámen—Precio 3,300 pesos fuertes, lo cual es muy barato atendidas las exelentes condiciones y cualidades del buque.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Magníficos terrenos—Calle de Europa á la altura de Almagro—Partido de Flores—Quinta de siete manzanas—Calidad y situacion inmejorables—Se venderá por un precio en estremo bajo.
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Casa-quinta—Magnífica casa-quinta para vender en Belgrano—calle S. Martin nº 9 y 11—25 vs. de frente edificado—Frente total á la calle de San Martin: 50 varas y á la de Tucuman 57 1¼—Todo cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto—La casa está calculada para 2 familias—1 departamento de 4 piezas, cocina, galeria y demas oficinas, y otro de 5 piezas etc. etc.—Ademas hay 1 caballeriza, 1 cochera y ricos árboles frutales—Precio: **$ 140,000.**
B. Bitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Se venden—3 casas en la calle Comercio.
1 Idem en la de Independencia.
1 chacra 16 cuadras con poblaciones—montes y alfalfas en Quilmes.
Otra de 37 cuadras.
Otra de 133 cuadras.
300 cuadras de terreno en las Lomas de Zamora.
15 Idem idem idem.
30 Idem idem idem.
200 lotes terreno Barracas al Sud, cerca de la Iglesia.
1 casa de 12 piezas.
Todas estas propiedades se venden á precios módicos y á condiciones las mas favorables.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Molino á vapor—Se vende uno en perfecto estado, máquina de fuerza de ocho caballos, muele cuarenta fanegas diarias, consume poco carbon. Precio módico y condiciones liberales para el pago, su dueño se ve forzado á venderlo por tener que ausentarse del pais.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Se vende Una casita en la calle Pozos, entre las de Europa y Comercio, al lado del núm. 150.
Mide 8 1/3 varas de frente por 45 de fondo, tiene 4 piezas, pozo, letrina, sótano y un hermoso gallinero que puede contener cien gallinas.
B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

Casa en Moron en venta—Calle del General Brown números 39, 41 y 43—cuadra y media de la estacion é igual distancia de la plaza—18 varas de frente edificado por 30 de fondo Oeste y 45 de costado Este—7 habitaciones de material—maderos de tea—pozo y letrina—Frente y patios revocados—Tambien un terreno de 15 varas perteneciente á la misma propiedad—Todo por 60,000 ps. m/c.
B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

Al público—Ponemos en conocimiento del público en general y de nuestros amigos en particular que con esta fecha nos hemos asociado comercialmente bajo la razon social de B. Mitre y Vedia y compañia quedando la Agencia calle de la Piedad no. 93 á nuestro cargo inmediato.
A todos aquellos que deseen ocuparnos, ya sea para el arreglo de testamentarias, y para liquidaciones, balances traducciones, gestiones ante los Gobiernos y el poder judicial, cobranzas, etc. etc. les prevenimos que nuestra agencia está abierta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Buenos Aires, Junio 20 1871.
... Rodriguez ... Mitre ...

EDICTOS J[UDICIALES]

Juzgado de Paz del 25 de Mayo.
Por el presente edicto se cita llama y emplaza al prófugo Cárlos Enrique Costa para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á las demandas que le han interpuesto sus acreedores D. Juan De Guilly y D. Juan F. Ibarra por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldia.
Se llama y emplaza al mismo tiempo á todos los acreedores del prófugo Costa para que en el mismo término se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.
25 de Mayo Junio 10 de 1871.
j16. p15 Victorino Abrego.

El Presidente de la Municipalidad.
Monte, Junio 15 de 1871.
Por acuerdo de la Corporacion en sesion de la fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano respectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de las pertenecientes al ejido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andrade, debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público.
j24 p30 Julian Gonzalez

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaime Mayol, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
Paulino R. Speratti.
j7 p30 Escribano Público.

El señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se cite quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Du... ante, comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias, verificándolo en la oficina de don Adolfo Conde, á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.
m31 p30 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Luis Filardi y su esposa Da. Irene Saint-Yeorges, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don T. Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
j5 p30 José Martinez.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Marengo y Doña Paula Garabello sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio ... 1871.
j24 p10. José Fernandez.

Comision Municipal de Rauch.
Por disposicion de la Comision Municipal de acuerdo con el artículo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos m/c, producto de cueros de los descomisados á Francisco Alvarez 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha estan depositados, para que dentro de 15 dias, efectúen su reclamo ante esta Comision; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.
FRANCISCO M. LETAMENDI
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don Manuel Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
Cárlos M. Perez
j28 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de las Conchas.
Habiéndose presentado D. José G... solicitando poblar una Isla valdia, situada sobre la márgen izquierda del arroyo «Agitá Grande» lindando con D. José Sotelo y D. Olivera, y por el costado de arriba con D. Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los periódicos de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posecion lo haga en el término de la cuarenta.—Junio 10 de 1871.
j20. p15. Manuel ...

Juzgado de Paz de la Parroquia de Piedad.
Por el presente edicto se llama á los herederos ó persona encargada de las existencias dejadas en una pieza calle de Paraná 81 por fallecimiento de Adelmira Brid, en la inteligencia que si no hacerlo en el término de seis se procederá por derecho corresponde.
Buenos Aires, Junio 23 1871.
728 p6. Santiago A...

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á los señores Roldan y Puig por el término de tres dias, para que comparezca en ... por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á contestar un traslado en la demanda que contra él sigue el concurso de ... Ca.—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j29 p3 Pedro S...

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á los señores Puig hermanos por el término de tres dias, para que en el de seis comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y en el que suscribe, á contestar un traslado de la demanda que contra él sigue el concurso de Pinto y Ca.—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j29 p3 Pedro ...

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Luis Saubiron el auto recaido á fs. 15 del espediente que contra él sigue el Síndico del concurso de Juan Subiron, cuyo tenor es como sigue:—Enero 16 de 1871—Y vistos: á prueba por 15 dias comunes y prorogables—Barra—Lo que se le hace saber por medio del presente—Buenos Aires, Junio 28 de 18...
j29 p3 ...

Juzgado de Paz de Balvanera.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Edmundo Lebeau se presente á este Juzgado dentro del plazo de 15 dias, á contar desde la fecha á contestar á la demanda que le ha puesto contra él por D. Manuel Pasculet por cobro de alquileres y desalojo, previniéndole que en caso de no presentarse en este término se procederá en su rebeldia.—... Aires, Junio 3 de 1871.
j1.° p3. Luis Lopez.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente á los herederos de D. Santiago Fermo, para que comparezcan por ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascrito á contestar un traslado y estar á derecho en los autos que contra el citado Fono sigue D. Federico Garrigos sobre rescision de un contrato de arrendamiento.—Buenos Aires, Junio 29 de 1871.
... Bolivar 72 j29 p8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Agostini y Doña Carmen Osco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos.—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.
j29 p8 ... Eduardo Mansilla

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Burchard Enrich Goerner, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.
j1.° p15. Bernabé Burgos.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Gall ... de ..., dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102 donde se halla el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos ...

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por ... Peralta, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Mendez, á deducir sus acciones bajo apercibimiento ... Buenos Aires, Junio 20 de 1871
j22 p... José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Marcelo Gay se presenten al Síndico D. Julio C. Sanchez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6.° del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan L. Camaña con arreglo al inciso 2° del articulo citado.
Buenos Aires, Abril 20 de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el término de seis dias á los legitimos representantes de D. Marcelo Gay el auto cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Junio 16 de 1871—Y vistos: por lo espuesto en éste escrito y con arreglo al art. 1520 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra á D. Marcelo Gay; debiendo fijarse el dia de la efectiva cesacion de pagos. Nómbrase Juez Comisario á D. Juan L. Camaña y Síndico provisorio á D. Julio C. Sanchez, á quienes previas sus aceptaciones por ante el actuario procederán á la ocupacion de bienes libros y papeles bajo inventario y con intervencion del oficial de Justicia—Llámese por edictos á los acreedores por el término de 15 dias, para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos con las demás prevenciones del Código para estos casos—Líbrese oficio al Administrador General de Correos para la retencion y su remision de la correspondencia al Sr. Juez Comisario, y hágase saber este auto á los legitimos representantes de Gay y si no pudieran ser habidos librense los edictos necesarios, haciéndose saber por el término de 6 dias.—Repóngase el sello—Isla.
Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á los herederos de don Santiago Moliat, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva número 102, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en la demanda que contra la testamentaria del espresado Moliat, ha entablado don Alejo de Nevares sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si asi no lo verifican—Buenos Aires, Junio 29 de 1871.
j21 p10 Manuel J. Sans...

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871
j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.
Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Lalagué y D. N. Arnaud, para que en el término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Antonio Delfino, sobre cumplimiento de un contrato de alfalfa; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en rebeldia como corresponda—Mercedes, Junio 7 de 1871.
Olegario Molina.
j17 p20 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Robledo para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Mautalen por cobro de dos documentos; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldia contra el fiador de dichos documentos—Mercedes, Junio 23 de 1871.
j28 p8 Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D Teodoro Hassemplug presenten en el término de 15 dias al Síndico D. José M. Siler, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Manuel Garcia Ramos como lo dispone el inciso 2.° del art. citado.—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
Eugenio Blanco.
j4. p8. Oficina Perú 117 1/2.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Enrique Rivaro, presenten al Síndico D. Nicanor Fernandez, dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus repectivos créditos como lo dispone el inc. 6.° del articulo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.° del articulo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder exista pertenencia del mismo hagan manifestacion de ello por escrito el Sr. Juez Comisario Dr. Eloy Ruiz con arreglo al inciso 2.° del artico citado.
Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
Eugenio Blanco. j29 p8

La comision de fiestas competentemente autorizada por la Comision Municipal llama á propuestas á los individuos que quieran poner calecitas en Plaza de la Victoria en los dias 8 y 9 de Julio debiendo presentar sus propuestas el dia 3 á las doce y media del dia en la Secretaria Municipal.—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.
j1. p2. La Comision de fiestas.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en sala de lo Civil y á pedimento de D. Luis Briones, se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á D. Julian Sosa la resolucion recaida en los autos que sigue dicho Briones contra la testamentaria de D. Santiago Sosa por cobro de pesos, cuyo tenor literal es el siguiente:—Señores: Sombellera, P. Salas, Alsina, Medina: Vistos: Por sus fundamentos se confirma con costas el auto de fs. setenta y cinco y sus fechas aquellas, devuélvanse—Hay cinco rúbricas—Lo mandan y rubricaron los señores del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil, en Buenos Aires á siete de Marzo de mil ochocientos setenta y uno, de que certifico—Ramon Peralta.
Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
Ramon Peralta.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia,
j29 p...

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de tres dias á D. D. Hanfercanel, que en los autos que contra él siguen los señores Main, Neisler compañia ha recaido el auto que sigue así:—Junio 14 de 1871—Por presentado con el pagaré protestado que se acompaña y testimonio por agregado por el que se le cite por para que reconozca el pago dentro de tercero dia y con apercibimiento—Isla—Buenos Aires, Junio 2... de 1871.